



No. 14-001814- -00002-0000

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Fecha: 2014-04-24 16:27:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 457 PROCEDIPPH Folios: 82

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 457

Referencia : Expediente No. **14.001.814**
Asunto : Solicitud de patente para **VEHÍCULO MANIOBRABLE EN FORMA DUAL**
Solicitante : **SMART TRIKE MNF PTE LTD.**
Clase : B62K 009/002, B62K 021/024
Fecha de Solicitud : 07 de enero de 2014

RECONOCIMIENTO DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE LA USPTO

Yo, **LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, respetuosamente manifiesto que de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 54093 de 2012, atentamente me permito solicitar el reconocimiento del resultado del examen de patentabilidad proferido por la Oficina de Propiedad Industrial de los Estados Unidos para las solicitudes US 8,465,037 y US 8,602,432 cuyas reivindicaciones son equivalentes a las del asunto antes indicado. Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes documentos:

- Formulario de procedimiento acelerado de exámenes de patente (PPH).
- Resultado de examen de fondo proferido por la USPTO junto con su traducción a Español.
- Copia de las reivindicaciones que han sido determinadas como patentables u otorgables en la USPTO junto con su traducción a español.
- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 37 reivindicaciones, correspondiente a las reivindicaciones 1-22 de la solicitud US 8,465,037 y 9-19 y 22-25 de la solicitud US 8,602,432 consideradas patentables u otorgables por USPTO como Oficina de primera presentación (OPP).
- Formulario de modificaciones y comprobante de pago por \$128.000 por concepto de modificación del pliego reivindicatorio y recibo por \$527.000 que cubre la tasa por el pago de 17 reivindicaciones adicionales a la décima.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 875 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365- COLOMBIA

CAVELIER

A B O G A D O S

- Tabla de correspondencia de las reivindicaciones que han sido determinadas como patentables u otorgables en la USPTO, las presentadas originalmente ante la SIC y aquellas presentadas junto con el presente memorial como modificación voluntaria.

NUEVO PLIEGO DE REIVINDICACIONES PRESENTADAS ANTE LA SIC COMO OSP JUNTO CON EL PRESENTE MEMORIAL	REIVINDICACIONES PATENTABLES U OTORGABLES EN LAS SOLICITUDES DE LA USPTO COMO OPP
Reivindicación 1	Reivindicación 1 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 2	Reivindicación 2 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 3	Reivindicación 3 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 4	Reivindicación 4 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 5	Reivindicación 5 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 6	Reivindicación 6 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 7	Reivindicación 7 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 8	Reivindicación 8 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 9	Reivindicación 9 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 10	Reivindicación 10 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 11	Reivindicación 11 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 12	Reivindicación 12 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 13	Reivindicación 13 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 14	Reivindicación 14 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 15	Reivindicación 15 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 16	Reivindicación 16 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 17	Reivindicación 17 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 18	Reivindicación 18 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 19	Reivindicación 19 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 20	Reivindicación 20 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 21	Reivindicación 21 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 22	Reivindicación 22 de la solicitud US 8,465,037
Reivindicación 23	Reivindicación 9 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 24	Reivindicación 10 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 25	Reivindicación 11 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 26	Reivindicación 12 de la solicitud US

3

CAVELIER

A B O G A D O S

	8,602,432
Reivindicación 27	Reivindicación 13 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 28	Reivindicación 14 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 29	Reivindicación 15 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 30	Reivindicación 16 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 31	Reivindicación 17 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 32	Reivindicación 18 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 33	Reivindicación 19 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 34	Reivindicación 22 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 35	Reivindicación 23 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 36	Reivindicación 24 de la solicitud US 8,602,432
Reivindicación 37	Reivindicación 25 de la solicitud US 8,602,432

Cumplido así con lo dispuesto para que una solicitud sea aceptada en el Procedimiento Acelerado de Estudio de Solicitudes de Patentes entre la USPTO como Oficina de Primera Presentación (OPP) y la SIC como Oficina de Segunda Presentación (OSP), atentamente solicito que se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Procedimiento acelerado de exámenes de patente (pph)

1	NÚMERO DE SOLICITUD ANTE LA SIC	14.001.814	
2	OFICINA DE PRIMERA PRESENTACIÓN (OPP)	Estados Unidos de América	
3	NÚMERO(S) DE SOLICITUD O PUBLICACIÓN DE LA(S) SOLICITUD(ES) (OPP):	US 8/465,037 y US 8/602,432	
4	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS DE PAEZ		NOMBRES LUZ CLEMENCIA	IDENTIFICACIÓN C.C.35.456.344 T.P.23.555
DIRECCIÓN	Cra 4a No. 72-35		No. TELÉFONO 3473611
CIUDAD	Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO cavelier@cavelier.com
PAÍS	Colombia		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL
5	CONDICIONES PARA ACCEDER A ESTE PROCESO:		
5.1.	DATOS DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO
U.S.A		US	61/523,215
			(32) FECHA(AAAA/MM/DD)
			2011/08/12
5.2.	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT ☒ SI ☐ NO		
Solicitud Internacional No.		PCT/IB2012/054043	Fecha 2012/08/08
Publicación Internacional No.		WO/2013/024403 A1	Fecha 2013/02/21
El solicitante presenta una copia de la(s) reivindicación(es) patentable(s) u otorgable(s) de la solicitud de la Oficina de Primera Presentación que profirió el examen de patentabilidad, junto con una traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO			

REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE PATENTABILIDAD EFECTUADOS A SOLICITUDES EXTRANJERAS

Para que la Superintendencia de Industria y Comercio pueda reconocer los resultados de exámenes de patentabilidad producidos por otras Oficinas de Propiedad Industrial se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- (a) Al momento de solicitar el examen de patentabilidad, si el solicitante pide que se reconozcan exámenes de patentabilidad de otras oficinas extranjeras, deberá aportar junto con el pago de la tasa correspondiente, los siguientes anexos:
- (i) Copia de las resoluciones, fallos o decisiones que han sido relevantes para la determinación de la patentabilidad de la(s) solicitud(es) en la Oficina que haya proferido el examen de patentabilidad que contienen reivindicaciones patentables u otorgables que son la base de la petición, y si es del caso, su traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO
- (ii) Copia de todas las reivindicaciones determinadas como patentables u otorgables en la Oficina que profirió el examen de patentabilidad y, si es del caso, su traducción al castellano. ☒ SI ☐ NO
- (iii) Copia de los antecedentes, información o documentos citados por el examinador de la Oficina de Primera Presentación del examen de patentabilidad, en las resoluciones, fallos o decisiones correspondientes, incluyendo la literatura no patente. Los documentos de patente deberán presentarse siempre y cuando no estén disponibles para la Superintendencia de Industria y Comercio mediante el simple acceso a bases de datos gratuitas. ☐ SI ☒ NO
- (iv) Una tabla de correspondencias de las reivindicaciones que han sido determinadas como patentables u otorgables en la solicitud de la Oficina que haya proferido el examen de patentabilidad. ☒ SI ☐ NO

7	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL
 LUZ CLEMENCIA DE PAEZ C.C 35.456.344 de Usaquén Tarjeta Profesional 23.555	



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office
Address: COMMISSIONER FOR PATENTS
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
www.uspto.gov

NOTICE OF ALLOWANCE AND FEE(S) DUE

22852 7590 05/09/2013
FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNER
LLP
901 NEW YORK AVENUE, NW
WASHINGTON, DC 20001-4413

EXAMINER

EVANS, BRYAN A

ART UNIT

PAPER NUMBER

3618

DATE MAILED: 05/09/2013

APPLICATION NO.	FILING DATE	FIRST NAMED INVENTOR	ATTORNEY DOCKET NO.	CONFIRMATION NO.
13/569,582	08/08/2012	Yoram Baron	11942.0003-00000	7072

TITLE OF INVENTION: DUAL STEERABLE VEHICLE

APPLN. TYPE	ENTITY STATUS	ISSUE FEE DUE	PUBLICATION FEE DUE	PREV. PAID ISSUE FEE	TOTAL FEE(S) DUE	DATE DUE
nonprovisional	SMALL	\$890	\$0	\$0	\$890	08/09/2013

THE APPLICATION IDENTIFIED ABOVE HAS BEEN EXAMINED AND IS ALLOWED FOR ISSUANCE AS A PATENT. **PROSECUTION ON THE MERITS IS CLOSED.** THIS NOTICE OF ALLOWANCE IS NOT A GRANT OF PATENT RIGHTS. THIS APPLICATION IS SUBJECT TO WITHDRAWAL FROM ISSUE AT THE INITIATIVE OF THE OFFICE OR UPON PETITION BY THE APPLICANT. SEE 37 CFR 1.313 AND MPEP 1308.

THE ISSUE FEE AND PUBLICATION FEE (IF REQUIRED) MUST BE PAID WITHIN **THREE MONTHS** FROM THE MAILING DATE OF THIS NOTICE OR THIS APPLICATION SHALL BE REGARDED AS ABANDONED. **THIS STATUTORY PERIOD CANNOT BE EXTENDED.** SEE 35 U.S.C. 151. THE ISSUE FEE DUE INDICATED ABOVE DOES NOT REFLECT A CREDIT FOR ANY PREVIOUSLY PAID ISSUE FEE IN THIS APPLICATION. IF AN ISSUE FEE HAS PREVIOUSLY BEEN PAID IN THIS APPLICATION (AS SHOWN ABOVE), THE RETURN OF PART B OF THIS FORM WILL BE CONSIDERED A REQUEST TO REAPPLY THE PREVIOUSLY PAID ISSUE FEE TOWARD THE ISSUE FEE NOW DUE.

HOW TO REPLY TO THIS NOTICE:

I. Review the ENTITY STATUS shown above. If the ENTITY STATUS is shown as SMALL or MICRO, verify whether entitlement to that entity status still applies.

If the ENTITY STATUS is the same as shown above, pay the TOTAL FEE(S) DUE shown above.

If the ENTITY STATUS is changed from that shown above, on PART B - FEE(S) TRANSMITTAL, complete section number 5 titled "Change in Entity Status (from status indicated above)".

For purposes of this notice, small entity fees are 1/2 the amount of undiscounted fees, and micro entity fees are 1/2 the amount of small entity fees.

II. PART B - FEE(S) TRANSMITTAL, or its equivalent, must be completed and returned to the United States Patent and Trademark Office (USPTO) with your ISSUE FEE and PUBLICATION FEE (if required). If you are charging the fee(s) to your deposit account, section "4b" of Part B - Fee(s) Transmittal should be completed and an extra copy of the form should be submitted. If an equivalent of Part B is filed, a request to reapply a previously paid issue fee must be clearly made, and delays in processing may occur due to the difficulty in recognizing the paper as an equivalent of Part B.

III. All communications regarding this application must give the application number. Please direct all communications prior to issuance to Mail Stop ISSUE FEE unless advised to the contrary.

IMPORTANT REMINDER: Utility patents issuing on applications filed on or after Dec. 12, 1980 may require payment of maintenance fees. It is patentee's responsibility to ensure timely payment of maintenance fees when due.

PART B - FEE(S) TRANSMITTAL

Complete and send this form, together with applicable fee(s), to: **Mail** **Mail Stop ISSUE FEE**
Commissioner for Patents
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
 or **Fax** **(571)-273-2885**

INSTRUCTIONS: This form should be used for transmitting the ISSUE FEE and PUBLICATION FEE (if required). Blocks 1 through 5 should be completed where appropriate. All further correspondence including the Patent, advance orders and notification of maintenance fees will be mailed to the current correspondence address as indicated unless corrected below or directed otherwise in Block 1, by (a) specifying a new correspondence address; and/or (b) indicating a separate "FEE ADDRESS" for maintenance fee notifications.

CURRENT CORRESPONDENCE ADDRESS (Note: Use Block 1 for any change of address)

Note: A certificate of mailing can only be used for domestic mailings of the Fee(s) Transmittal. This certificate cannot be used for any other accompanying papers. Each additional paper, such as an assignment or formal drawing, must have its own certificate of mailing or transmission.

Certificate of Mailing or Transmission

I hereby certify that this Fee(s) Transmittal is being deposited with the United States Postal Service with sufficient postage for first class mail in an envelope addressed to the Mail Stop ISSUE FEE address above, or being facsimile transmitted to the USPTO (571) 273-2885, on the date indicated below.

(Depositor's name)
(Signature)
(Date)

22852 7590 05/09/2013

FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNE
LLP
901 NEW YORK AVENUE, NW
WASHINGTON, DC 20001-4413

APPLICATION NO.	FILING DATE	FIRST NAMED INVENTOR	ATTORNEY DOCKET NO.	CONFIRMATION NO.
13/569,582	08/08/2012	Yoram Baron	11942.0003-00000	7072

TITLE OF INVENTION: DUAL STEERABLE VEHICLE

APPLN. TYPE	ENTITY STATUS	ISSUE FEE DUE	PUBLICATION FEE DUE	PREV. PAID ISSUE FEE	TOTAL FEE(S) DUE	DATE DUE
nonprovisional	SMALL	\$890	\$0	\$0	\$890	08/09/2013

EXAMINER	ART UNIT	CLASS-SUBCLASS
EVANS, BRYAN A	3618	280-240000

1. Change of correspondence address or indication of "Fee Address" (37 CFR 1.363).

- ☐ Change of correspondence address (or Change of Correspondence Address form PTO/SB/122) attached.
- ☐ "Fee Address" indication (or "Fee Address" Indication form PTO/SB/47; Rev 03-02 or more recent) attached. **Use of a Customer Number is required.**

2. For printing on the patent front page, list

- (1) the names of up to 3 registered patent attorneys or agents OR, alternatively, 1 _____
- (2) the name of a single firm (having as a member a registered attorney or agent) and the names of up to 2 registered patent attorneys or agents. If no name is listed, no name will be printed. 2 _____
- 3 _____

3. ASSIGNEE NAME AND RESIDENCE DATA TO BE PRINTED ON THE PATENT (print or type)

PLEASE NOTE: Unless an assignee is identified below, no assignee data will appear on the patent. If an assignee is identified below, the document has been filed for recordation as set forth in 37 CFR 3.11. Completion of this form is NOT a substitute for filing an assignment.

(A) NAME OF ASSIGNEE

(B) RESIDENCE: (CITY and STATE OR COUNTRY)

Please check the appropriate assignee category or categories (will not be printed on the patent): ☐ Individual ☐ Corporation or other private group entity ☐ Government

4a. The following fee(s) are submitted:

- ☐ Issue Fee
- ☐ Publication Fee (No small entity discount permitted)
- ☐ Advance Order - # of Copies _____

4b. Payment of Fee(s): (Please first reapply any previously paid issue fee shown above)

- ☐ A check is enclosed.
- ☐ Payment by credit card. Form PTO-2038 is attached.
- ☐ The Director is hereby authorized to charge the required fee(s), any deficiency, or credit any overpayment, to Deposit Account Number _____ (enclose an extra copy of this form).

5. **Change in Entity Status** (from status indicated above)

- ☐ Applicant certifying micro entity status. See 37 CFR 1.29
- ☐ Applicant asserting small entity status. See 37 CFR 1.27
- ☐ Applicant changing to regular undiscounted fee status.

NOTE: Absent a valid certification of Micro Entity Status (see form PTO/SB/15A and 15B), issue fee payment in the micro entity amount will not be accepted at the risk of application abandonment.

NOTE: If the application was previously under micro entity status, checking this box will be taken to be a notification of loss of entitlement to micro entity status.

NOTE: Checking this box will be taken to be a notification of loss of entitlement to small or micro entity status, as applicable.

NOTE: The Issue Fee and Publication Fee (if required) will not be accepted from anyone other than the applicant; a registered attorney or agent; or the assignee or other party in interest as shown by the records of the United States Patent and Trademark Office.

Authorized Signature _____

Date _____

Typed or printed name _____

Registration No. _____

This collection of information is required by 37 CFR 1.311. The information is required to obtain or retain a benefit by the public which is to file (and by the USPTO to process) an application. Confidentiality is governed by 35 U.S.C. 122 and 37 CFR 1.14. This collection is estimated to take 12 minutes to complete, including gathering, preparing, and submitting the completed application form to the USPTO. Time will vary depending upon the individual case. Any comments on the amount of time you require to complete this form and/or suggestions for reducing this burden, should be sent to the Chief Information Officer, U.S. Patent and Trademark Office, U.S. Department of Commerce, P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450. DO NOT SEND FEES OR COMPLETED FORMS TO THIS ADDRESS. SEND TO: Commissioner for Patents, P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450.

Under the Paperwork Reduction Act of 1995, no persons are required to respond to a collection of information unless it displays a valid OMB control number.



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office
Address: COMMISSIONER FOR PATENTS
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
www.uspto.gov

APPLICATION NO.	FILING DATE	FIRST NAMED INVENTOR	ATTORNEY DOCKET NO.	CONFIRMATION NO.
13/569,582	08/08/2012	Yoram Baron	11942.0003-00000	7072

22852 7590 05/09/2013
FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNER
LLP
901 NEW YORK AVENUE, NW
WASHINGTON, DC 20001-4413

EXAMINER

EVANS, BRYAN A

ART UNIT PAPER NUMBER

3618

DATE MAILED: 05/09/2013

Determination of Patent Term Adjustment under 35 U.S.C. 154 (b) (application filed on or after May 29, 2000)

The Patent Term Adjustment to date is 0 day(s). If the issue fee is paid on the date that is three months after the mailing date of this notice and the patent issues on the Tuesday before the date that is 28 weeks (six and a half months) after the mailing date of this notice, the Patent Term Adjustment will be 0 day(s).

If a Continued Prosecution Application (CPA) was filed in the above-identified application, the filing date that determines Patent Term Adjustment is the filing date of the most recent CPA.

Applicant will be able to obtain more detailed information by accessing the Patent Application Information Retrieval (PAIR) WEB site (<http://pair.uspto.gov>).

Any questions regarding the Patent Term Extension or Adjustment determination should be directed to the Office of Patent Legal Administration at (571)-272-7702. Questions relating to issue and publication fee payments should be directed to the Customer Service Center of the Office of Patent Publication at 1-(888)-786-0101 or (571)-272-4200.

Privacy Act Statement

The Privacy Act of 1974 (P.L. 93-579) requires that you be given certain information in connection with your submission of the attached form related to a patent application or patent. Accordingly, pursuant to the requirements of the Act, please be advised that: (1) the general authority for the collection of this information is 35 U.S.C. 2(b)(2); (2) furnishing of the information solicited is voluntary; and (3) the principal purpose for which the information is used by the U.S. Patent and Trademark Office is to process and/or examine your submission related to a patent application or patent. If you do not furnish the requested information, the U.S. Patent and Trademark Office may not be able to process and/or examine your submission, which may result in termination of proceedings or abandonment of the application or expiration of the patent.

The information provided by you in this form will be subject to the following routine uses:

1. The information on this form will be treated confidentially to the extent allowed under the Freedom of Information Act (5 U.S.C. 552) and the Privacy Act (5 U.S.C. 552a). Records from this system of records may be disclosed to the Department of Justice to determine whether disclosure of these records is required by the Freedom of Information Act.
2. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, in the course of presenting evidence to a court, magistrate, or administrative tribunal, including disclosures to opposing counsel in the course of settlement negotiations.
3. A record in this system of records may be disclosed, as a routine use, to a Member of Congress submitting a request involving an individual, to whom the record pertains, when the individual has requested assistance from the Member with respect to the subject matter of the record.
4. A record in this system of records may be disclosed, as a routine use, to a contractor of the Agency having need for the information in order to perform a contract. Recipients of information shall be required to comply with the requirements of the Privacy Act of 1974, as amended, pursuant to 5 U.S.C. 552a(m).
5. A record related to an International Application filed under the Patent Cooperation Treaty in this system of records may be disclosed, as a routine use, to the International Bureau of the World Intellectual Property Organization, pursuant to the Patent Cooperation Treaty.
6. A record in this system of records may be disclosed, as a routine use, to another federal agency for purposes of National Security review (35 U.S.C. 181) and for review pursuant to the Atomic Energy Act (42 U.S.C. 218(c)).
7. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, to the Administrator, General Services, or his/her designee, during an inspection of records conducted by GSA as part of that agency's responsibility to recommend improvements in records management practices and programs, under authority of 44 U.S.C. 2904 and 2906. Such disclosure shall be made in accordance with the GSA regulations governing inspection of records for this purpose, and any other relevant (i.e., GSA or Commerce) directive. Such disclosure shall not be used to make determinations about individuals.
8. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, to the public after either publication of the application pursuant to 35 U.S.C. 122(b) or issuance of a patent pursuant to 35 U.S.C. 151. Further, a record may be disclosed, subject to the limitations of 37 CFR 1.14, as a routine use, to the public if the record was filed in an application which became abandoned or in which the proceedings were terminated and which application is referenced by either a published application, an application open to public inspection or an issued patent.
9. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, to a Federal, State, or local law enforcement agency, if the USPTO becomes aware of a violation or potential violation of law or regulation.

Notice of Allowability	Application No. 13/569,582	Applicant(s) BARON, YORAM	
	Examiner BRYAN EVANS	Art Unit 3618	AIA (First Inventor to File) Status No

-- The MAILING DATE of this communication appears on the cover sheet with the correspondence address--

All claims being allowable, PROSECUTION ON THE MERITS IS (OR REMAINS) CLOSED in this application. If not included herewith (or previously mailed), a Notice of Allowance (PTOL-85) or other appropriate communication will be mailed in due course. **THIS NOTICE OF ALLOWABILITY IS NOT A GRANT OF PATENT RIGHTS.** This application is subject to withdrawal from issue at the initiative of the Office or upon petition by the applicant. See 37 CFR 1.313 and MPEP 1308.

1. ☒ This communication is responsive to Amendment Filed 4/30/2013.
☐ A declaration(s)/affidavit(s) under **37 CFR 1.130(b)** was/were filed on _____.

2. ☐ An election was made by the applicant in response to a restriction requirement set forth during the interview on _____; the restriction requirement and election have been incorporated into this action.

3. ☒ The allowed claim(s) is/are 1-22. As a result of the allowed claim(s), you may be eligible to benefit from the **Patent Prosecution Highway** program at a participating intellectual property office for the corresponding application. For more information, please see http://www.uspto.gov/patents/init_events/pph/index.jsp or send an inquiry to PPHfeedback@uspto.gov.

4. ☐ Acknowledgment is made of a claim for foreign priority under 35 U.S.C. § 119(a)-(d) or (f).

Certified copies:

a) ☐ All b) ☐ Some *c) ☐ None of the:

1. ☐ Certified copies of the priority documents have been received.

2. ☐ Certified copies of the priority documents have been received in Application No. _____.

3. ☐ Copies of the certified copies of the priority documents have been received in this national stage application from the International Bureau (PCT Rule 17.2(a)).

* Certified copies not received: _____.

Interim copies:

a) ☐ All b) ☐ Some c) ☐ None of the: Interim copies of the priority documents have been received.

Applicant has **THREE MONTHS FROM THE "MAILING DATE"** of this communication to file a reply complying with the requirements noted below. Failure to timely comply will result in **ABANDONMENT** of this application.
THIS THREE-MONTH PERIOD IS NOT EXTENDABLE.

5. ☐ **CORRECTED DRAWINGS** (as "replacement sheets") must be submitted.
☐ including changes required by the attached Examiner's Amendment / Comment or in the Office action of Paper No./Mail Date _____.

Identifying indicia such as the application number (see 37 CFR 1.84(c)) should be written on the drawings in the front (not the back) of each sheet. Replacement sheet(s) should be labeled as such in the header according to 37 CFR 1.121(d).

6. ☐ **DEPOSIT OF and/or INFORMATION** about the deposit of **BIOLOGICAL MATERIAL** must be submitted. Note the attached Examiner's comment regarding **REQUIREMENT FOR THE DEPOSIT OF BIOLOGICAL MATERIAL**.

Attachment(s)

1. ☐ Notice of References Cited (PTO-892)	5. ☐ Examiner's Amendment/Comment
2. ☐ Information Disclosure Statements (PTO/SB/08), Paper No./Mail Date _____	6. ☐ Examiner's Statement of Reasons for Allowance
3. ☐ Examiner's Comment Regarding Requirement for Deposit of Biological Material	7. ☐ Other _____
4. ☐ Interview Summary (PTO-413), Paper No./Mail Date _____	

/B. Ashley Evans/ Examiner, Art Unit 3618	/J. ALLEN SHRIVER II/ Supervisory Patent Examiner, Art Unit 3618
--	---

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL REALIZADA POR MELISSA AGUDELO MAGALHÃES
DEL SIGUIENTE DOCUMENTO, ESCRITO ORIGINALMENTE EN INGLÉS.



OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS
Oficina de marcas y patentes de Estados Unidos
Dirección: COMMISSIONER FOR PATENTS
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
www.uspto.gov

NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y CÁNONES ADEUDADOS

22852 7590 09/05/2013
FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNER
LLP
901 NEW YORK AVENUE, NW
WASHINGTON, DC 20001-4413

EXAMINADOR
EVANS, BRYAN A

UNIDAD DE TRABAJO	NÚMERO DE HOJAS
	3618

FECHA ENVÍO: 09/05/2013

NO. SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRIMER INVENTOR NOMBRADO	NO. EXPEDIENTE DE ABOGADO	NO. CONFIRMACIÓN
13/569,582	08/08/2012	Yoram Baron	11942.0003-00000	7072

TÍTULO DE LA INVENCION: VEHÍCULO DE DIRECCIÓN DOBLE

TIPO SOLICITUD	ESTADO DE LA ENTIDAD	TARIFA DE EMISIÓN POR PAGAR	TARIFA DE PUBLICACIÓN POR PAGAR	TARIFA DE EMISIÓN PREV. PAGADA	TOTAL DEBIDO	FECHA LÍMITE
noprovisional	PEQUEÑA	\$890	\$0	\$0	\$890	09/08/2013

LA ANTERIOR SOLICITUD HA SIDO EXAMINADA Y APROBADA PARA SER EMITIDA COMO UNA PATENTE. SE CIERRAN LOS PROCEDIMIENTOS MERITORIOS. EL PRESENTE AVISO DE CONCESIÓN NO OTORGA DERECHOS DE PATENTE. LA PRESENTE SOLICITUD ESTÁ SUJETA A SER RETIRADA POR INICIATIVA DE LA OFICINA O A SOLICITUD DEL SOLICITANTE. VER 37 CFR 1313 Y MPEP 108.

LA TASA DE EMISIÓN Y LA TASA DE PUBLICACIÓN (DE SER NECESARIA) SE DEBERÁN PAGAR DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENVÍO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DE LO CONTRARIO LA SOLICITUD SE ENTENDERÁ COMO ABANDONADA. EL PERIODO ESTATUTARIO NO PODRÁ SER EXTENDIDO. VER 35 U.S.C 151. LA TASA DE EMISIÓN INDICADA ANTERIORMENTE NO REFLEJA CRÉDITO PARA NINGUNA TASA DE EMISIÓN PAGADA ANTERIORMENTE DURANTE LA PRESENTE SOLICITUD. SI SE HA

PAGADO UNA TASA DE EMISIÓN PREVIAMENTE DENTRO DE ESTA SOLICITUD (COMO SE MUESTRA ANTERIORMENTE), LA DEVOLUCIÓN DE LA PARTE B DEL PRESENTE FORMULARIO SE CONSIDERARÁ COMO UNA SOLICITUD PARA REAPLICAR LA TASA DE EMISIÓN PAGADA ANTERIORMENTE PARA ABONAR A LA TASA DE EMISIÓN A PAGAR.

CÓMO RESPONDER A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN:

1. Revisar el ESTADO DE ENTIDAD descrito anteriormente. Si el ESTADO DE ENTIDAD es PEQUEÑO o MICRO, se deberá verificar si aún se tiene derecho a dicho estado de entidad. Si el ESTADO DE ENTIDAD es igual al mencionado anteriormente, se deberá pagar la TASA TOTAL DEBIDA mencionada anteriormente.

Si el ESTADO DE ENTIDAD ha cambiado, se deberá diligenciar la parte 5 "Cambio al Estatus de Entidad (del estado indicado anteriormente)" de la PARTE B – TRANSMISIÓN DE TASA(S).

Para efectos de la presente notificación, las tasas de entidades pequeñas son $\frac{1}{2}$ del valor de las tasas no descontadas, y las tasas de entidades micro son $\frac{1}{2}$ del valor de las tasas de las entidades pequeñas.

II. La PARTE B – TRANSMISION DE TASA(S), o su equivalente, deberá ser diligenciada y devuelta a la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos (USPTO por sus siglas en inglés) con la TASA DE EMISIÓN y la TASA DE PUBLICACIÓN (de ser necesario). Si usted va a pagar la(s) tasa(s) desde su cuenta corriente, deberá diligenciar la sección "4b" de la Parte B – Transmisión de Tasa(s) y enviar una copia adicional del formulario. Si usted envía un equivalente de la Parte B, deberá realizar una solicitud clara para reaplicar una tasa de emisión pagada previamente. Podrán presentarse retrasos en el procesamiento debido a la dificultad de reconocer el documento como un equivalente de la Parte B.

III. Cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud debe incluir el número de solicitud. Por favor dirija todas las comunicaciones anteriores a la emisión a la dirección interna (Mail Stop) CUOTA DE EMISIÓN a menos que se le notifique lo contrario.

NOTA IMPORTANTE: La emisión de patentes de utilidad para cualquier solicitud enviada el o después del 12 de diciembre de 1980 podrá requerir el pago de tasas de mantenimiento. Es responsabilidad del solicitante de la patente pagar las tasas de mantenimiento a tiempo.

Se debe diligenciar y enviar este formulario, junto con la(s) tasa(s) correspondientes por correo a:

Mail Stop ISSUE FEE
Commissioner for Patents
P.O Box 1450
Alexandria Virginia 22313-1450

o por fax al (571)-273-2885

INSTRUCCIONES: El presente formulario se debe utilizar para transferir la TASA DE EMISIÓN y la TASA DE PUBLICACIÓN (de ser necesario). Las secciones 1 a 5 se deben diligenciar según corresponda. Cualquier correspondencia adicional con respecto a la Patente, autorizaciones por adelantado o notificaciones de tasas de mantenimiento se deberán enviar a la dirección de correspondencia actual indicada a menos que se muestre lo contrario a continuación o a menos que exista otra dirección en la Sección 1, bien sea (a) por indicación de una dirección nueva de correspondencia; y/o (b) por indicación de una “DIRECCION DE TASA” para notificaciones de tasas de mantenimiento.

ACTUAL DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
(Nota: Use la Sección 1 para cualquier cambio de dirección)

Nota: solamente se podrá utilizar un certificado de envío por correo para envíos locales de la Transmisión de Tasa(s). Este certificado no se podrá utilizar para otros documentos adicionales. Cada documento adicional, ya sea una cesión o un dibujo formal, deberá tener su propio certificado de envío por correo o transmisión.

Certificado de Envío por Correo o Transmisión

Por medio de la presente certifico que la presente Transmisión de Tasa(s) se deposita(n) en el Servicio Postal de los Estados Unidos con suficiente franqueo para correo de primera clase, en un sobre dirigido a la dirección interna TASA DE EMISIÓN mencionada anteriormente, o se envía por facsímil a la USPTO al (571)-273-2885, en la fecha indicada abajo.

22852 7590 09/05/2013
FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNER
LLP
901 NEW YORK AVENUE, NW
WASHINGTON, DC 20001-4413

(Nombre del depositante)
(Firma)
(Fecha)

NO. SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRIMER INVENTOR NOMBRADO	NO. EXPEDIENTE DE ABOGADO	NO. CONFIRMACIÓN
13/569.582	08/08/2012	Yoram Baron	11942 0003-00000	7072

TÍTULO DE LA INVENCIÓN: VEHÍCULO DE DIRECCIÓN DOBLE

TIPO SOLICITUD	ESTADO DE LA ENTIDAD	TARIFA DE EMISIÓN POR PAGAR	TARIFA DE PUBLICACIÓN POR PAGAR	TARIFA DE EMISIÓN PREV. PAGADA	TOTAL DEBIDO	FECHA LÍMITE
noprovisional	PEQUEÑA	\$890	\$0	\$0	\$890	09/08/2013
EXAMINADOR		UNIDAD DE TRABAJO	CLASE-SUBCLASE			
EVANS, BRYAN A		3618	280-240000			

1. Cambio de dirección de correspondencia o indicación de "Dirección de Tasas" (37 CFR 1.363).

☐ Cambio de dirección de correspondencia (o Cambio de formato de Dirección de Correspondencia PTO/SB/122) adjunto.

2. Para impresión en la portada de la patente, enumere
(1) los nombres de hasta 3 abogados o agentes de patentes registrados O, alternativamente,
(2) el nombre de una única firma (con un abogado o agente de patentes registrado como miembro) y los nombres de hasta 2 abogados o agentes de patentes registrados. Si no se enumera ningún nombre, no se

1. _____
2. _____
3. _____

☐ Indicación de "Dirección de Tasas" (o formato PTO/SB/47 de Indicación de "Dirección de Tasas"; Rev. 02-03 o más reciente) adjunto. **Se requiere uso de un Número de Cliente).**

imprimirá ningún nombre.

3. NOMBRE DEL CESIONARIO E INFORMACIÓN DE RESIDENCIA QUE SE VA A IMPRIMIR EN LA PATENTE (a mano o a máquina)

POR FAVOR TENGA EN CUENTA: A menos que se identifique un cesionario a continuación, no aparecerá ninguna información del cesionario en la patente. Si se identifica un cesionario a continuación, el documento ha sido presentado para registro conforme a lo establecido en 37 CFR 3.11. Completar este formulario NO sustituye la presentación de una cesión.

(A) NOMBRE DEL CESIONARIO

(B) RESIDENCIA: (CIUDAD y ESTADO O PAÍS)

Por favor indique la categoría o categorías de cesionario adecuada(s) (no se imprimirá en la patente):

☐ Individual ☐ Sociedad u otra entidad privada ☐ Gobierno

4a. Se presenta(n) la(s) siguiente(s) tasa(s):

☐ Tasa de expedición

☐ Tasa de publicación (no se permiten descuentos a entidades pequeñas)

Pedido por adelantado - # de Copias _____

4b. Pago de tarifa(s): **(Por favor reaplique cualquier tasa de expedición previamente pagada que se muestre arriba)**

☐ Se adjunta un cheque.

☐ Pago con tarjeta de crédito. Se adjunta el formato PTO-2038.

☐ El Director está autorizado, por medio de la presente, a cobrar las tasas necesarias, así como cualquier déficit, o a acreditar cualquier pago en exceso a la Cuenta de Depósito Número _____ (adjunte una copia adicional de este formulario).

5. Cambio en Estado de la Entidad (del estado indicado arriba)

☐ Solicitante certifica estado de micro entidad. Ver 37 CFR 1.29

☐ Solicitante certifica estado de pequeña entidad. Ver 37 CFR 1.27

☐ Solicitante cambia a estado de tarifa regular sin descuento.

NOTA: De no presentarse un certificado válido de Estado de Micro Entidad (ver Formato PTO/SB/15A y 15B), el pago de la tasa de emisión en la cantidad para entidades micro no se aceptará, corriendo el riesgo de abandono de la solicitud.

NOTA: Si la solicitud se encontraba anteriormente en estado de micro entidad, la selección de esta casilla se considerará como notificación de la pérdida del derecho a la condición de micro entidad.

NOTA: La selección de esta casilla se considerará como notificación de la pérdida del derecho a la condición de micro o pequeña entidad, según aplique.

NOTA: No se recibirá la Tasa de Emisión o la Tasa de Publicación (de ser necesarias) de nadie diferente al solicitante; un abogado o agente registrado; o el cesionario u otra parte interesada, según figure en los registros de la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos.

Firma autorizada _____
Nombre en imprenta o a máquina _____

Fecha _____
Registro No. _____

La presente recolección de información es requerida por 37 CFR 1.311. Se solicita la información para obtener o retener un beneficio por parte del público, el cual es enviar (y, por parte de la USPTO, procesar) una solicitud. La confidencialidad se rige por 35 U.S.C 122 y 37 CFR 1.14. Se estima que la presente recolección de datos tome 12 minutos, incluyendo la recolección, preparación y envío del formulario de solicitud diligenciado a la USPTO. Habrá diferencias en los tiempos según cada caso. Cualquier comentario con respecto al tiempo requerido para diligenciar el presente formulario y/o sugerencias para minimizar cualquier dificultad, se deberán enviar al Director de Información de la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los EE.UU., al Departamento de Comercio de los EE.UU, P.O Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450. **NO SE DEBERÁN ENVIAR TASAS O FORMULARIOS DILIGENCIADOS A LA ANTERIOR DIRECCIÓN. ESTOS SE DEBEN ENVIAR A: Commissioner for Patents, P.O Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450.**

Según la Ley de Reducción de Trámites Administrativos de 1995, no es necesario responder a la recolección de información a menos que muestre un número de control OMB válido.



OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS

Oficina de marcas y patentes de Estados Unidos

Dirección: COMMISSIONER FOR PATENTS

P.O. Box 1450

Alexandria, Virginia 22313-1450

www.uspto.gov

NO. SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRIMER INVENTOR NOMBRADO	NO. EXPEDIENTE DE ABOGADO	NO. CONFIRMACIÓN
13/569,582	08/08/2012	Yoram Baron	11942.0003-00000	7072

22852 7590 09/05/2013
 FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNER
 LLP
 901 NEW YORK AVENUE, NW
 WASHINGTON, DC 20001-4413

EXAMINADOR EVANS, BRYAN A

UNIDAD DE TRABAJO 3618	NÚMERO DE HOJAS
---------------------------	-----------------

FECHA ENVÍO: 09/05/2013

Determinación de Ajuste al Término de la Patente según 35 U.S.C 154 (b)

(Solicitudes enviadas en o después del 29 de mayo de 2000)

El Ajuste al Término de la Patente a la fecha es de 0 día(s). Si la tasa de emisión se paga en la fecha en la que se cumplen tres meses después de la fecha de envío de la presente notificación y la patente es emitida el martes antes de la fecha en que se cumplan 28 semanas (seis meses y medio) después de la fecha de envío de la presente notificación, el Ajuste al Término de la Patente a la fecha será de 0 día(s).

Si se envió una Solicitud de Continuación del Procedimiento (CPA, por sus siglas en inglés) para la solicitud anteriormente mencionada, la fecha de envío que determina el Ajuste al Plazo de la Patente es la fecha de envío de la CPA más reciente.

Para más información acerca de la solicitud, el solicitante podrá consultar la página WEB de Recuperación de Información de Solicitud de Patentes (PAIR, por sus siglas en inglés), (<http://pair.uspto.gov>).

Cualquier pregunta con respecto a la Extensión o Ajuste al Término de la Patente se deberá dirigir a la Oficina de Administración Legal de Patentes al (571) 272 7702. Cualquier pregunta relacionada con los pagos de las tasas de emisión y publicación se deberá dirigir al Centro de Servicio al Cliente de la Oficina de Publicación de Patentes al 1-(888)-786-0101 o al (571) 272 4200.

Declaración de Privacidad

La Ley de Privacidad de 1974 (P.L. 93-579) establece que las personas deben recibir información relacionada con el envío del formulario adjunto con respecto a una solicitud de patente o a una patente. De la misma manera y según los requisitos de la Ley, le informamos que: (1) la autoridad general para la recolección de dicha información es 35 U.S.C. 2(b)(2); (2) el suministro de la información solicitada es voluntario; y (3) el objetivo principal por el que la Oficina de Marcas y Patentes de los EE.UU utiliza esta información es para procesar y/o examinar su envío relacionado con una solicitud de patente o una patente. Si usted no desea suministrar la información solicitada, la Oficina de Marcas y Patentes de los EE.UU de los EE.UU podría no procesar y/o examinar su envío, lo cual puede resultar en la finalización del procedimiento, el abandono de la solicitud o el vencimiento de la patente.

La información suministrada por usted en el presente formulario estará sujeta al siguiente uso rutinario:

1. La información en el presente formulario será tratada con la confidencialidad que corresponde según la Ley de Libertad de Información (5 U.S.C. 552) y la Ley de Privacidad (5 U.S.C. 552a). Los registros bajo este sistema de registro pueden ser divulgados al Departamento de Justicia para determinar si se requiere la divulgación de estos registros según la Ley de Libertad de Información.
2. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros con el objetivo de presentar evidencia a una corte, magistrado o tribunal administrativo incluyendo la divulgación a la parte contraria durante un proceso de conciliación.
3. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros a un Miembro del Congreso que envíe una solicitud relacionada con el individuo al que pertenezca el registro, en caso que el individuo haya solicitado asistencia a dicho Miembro del Congreso con respecto al asunto del registro.
4. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros a un contratista de la Agencia que necesite la información para realizar un contrato. Quienes reciban la información deberán cumplir con los requisitos de la Ley de Privacidad de 1974 y sus modificaciones, conforme a 5 U.S.C 522a(m).
5. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros relacionado con una Solicitud Internacional según el Tratado de Cooperación de Patentes, a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, conforme al Tratado de Cooperación de Patentes.
6. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros a otra agencia federal con el fin de realizar una revisión de Seguridad Nacional (35 U.S.C 181) y para cualquier revisión conforme a la Ley de Energía Atómica (42 U.S.C. 218 ©).
7. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros al Administrador de Servicios Generales o su designado(a), durante una inspección de registros llevada a cabo por la Administración de Servicios Generales (GSA por sus siglas en inglés) como parte de las responsabilidades de dicha agencia de recomendar mejoramientos a las

prácticas y programas de gestión de registros, bajo la autoridad de 44 U.S.C 2904 y 2096. Dicha divulgación deberá hacerse según los lineamientos de la GSA con respecto a la inspección de registros con este propósito, y cualquier otra directiva correspondiente (i.e., GSA o de Comercio). Dicha divulgación no será utilizada para tomar decisiones con respecto a individuos.

8. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros al público después de cualquier publicación de la solicitud conforme a 35 U.S.C 122(b) o emisión de una patente conforme a 35 U.S.C 151. Además, se podrá divulgar, como uso rutinario y sujeto a las limitaciones de 37 CFR 1.14, un registro al público si el registro fue enviado como parte de una solicitud que fue abandonada o para la cual se finalizaron los procedimientos y cuya solicitud sea referenciada por una solicitud publicada, una solicitud abierta a inspección pública o una patente emitida.
9. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros a una agencia de orden público Federal, Estatal o local, si la USPTO tiene conocimiento de una violación o posible violación a cualquier ley o lineamiento.

Notificación de Concesión	Solicitud No. 13/569,582	Solicitante(s) BARON, YORAM	
	Examinador BRYAN EVANS	Unidad de Trabajo 3618	Estado AIA (Primer inventor en presentar) No

-- La fecha de envío por correo de la presente notificación aparece en la portada con la dirección de correspondencia --

Habiendo admitido todas las reivindicaciones, LOS PROCEDIMIENTOS MERITORIOS para la presente solicitud ESTÁN (O PERMANECEN) CERRADOS. Si no se ha adjuntado un Aviso de Aprobación (PTOL-85) o cualquier otra notificación adecuada al presente documento, o si no se le ha enviado anteriormente, éste le será enviado a su debido tiempo. **EL PRESENTE AVISO DE CONCESIÓN NO OTORGA DERECHOS DE PATENTE.** La presente solicitud está sujeta a ser retirada por iniciativa de la oficina o a solicitud del solicitante. Ver 37 CFR 1313 y MPEP 1308.

1. ☒ La presente comunicación responde a la Enmienda Presentada el 30/4/2013.
☐ Se realizó (realizaron) la(s) correspondiente(s) declaración(es) jurada(s) según 37.CFR 1.130(b) el _____.
2. ☐ El solicitante hizo una elección en respuesta a un requisito de restricción efectuado durante la entrevista el _____; el requisito de restricción y la elección han sido adjuntadas al presente.
3. ☒ La o las reivindicaciones permitida(s) es(son) 1-22. Como resultado de la(s) reivindicaciones permitida(s), usted podrá tener derecho a los beneficios del programa Patent Prosecution Highway (tramitación acelerada de patente) en cualquier oficina de propiedad intelectual miembro del programa. Para más información consulte la página http://www.uspto.gov/patents/init_events/pph/index.jsp o envíe un correo a PPHfeedback@uspto.gov
4. ☐ Se reconoce una reivindicación de prioridad extranjera según 35 U.S.C. §119(a)-(d) o (f).

Copias certificadas:

a) ☐ Todas b) ☐ algunas *c) ☐ Ninguna de

1. ☐ La(s) copia(s) certificada(s) de los documentos de prioridad ha(n) sido recibida(s).
2. ☐ La(s) copia(s) certificada(s) de los documentos de prioridad ha(n) sido recibida(s) en la Solicitud no. _____
3. ☐ La(s) copia(s) certificada(s) de los documentos de prioridad ha(n) sido recibida(s) en esta solicitud de etapa nacional por parte de la Oficina Internacional (PCT Regla 17.2(a)).

*Copias certificadas no recibidas: _____.

Copias provisionales

- a) Todas b) algunas c) Ninguna: copia provisional de los documentos certificados ha sido recibida.

El solicitante tiene TRES MESES A PARTIR DE LA “FECHA DE ENVÍO POR CORREO” de la presente comunicación para enviar una respuesta que cumpla con los requisitos descritos a continuación. El no hacerlo a tiempo puede resultar en el ABANDONO de la presente solicitud. ESTE PERIODO DE TRES MESES NO PUEDE SER AMPLIADO.

5. ☐ Se deben enviar los DIBUJOS CORREGIDOS (como “hojas de reemplazo”).

☐ Incluyendo los cambios requeridos según la Modificación / Comentario del Examinador o en la Acción Oficial del Documento No./ Fecha de Envío _____.

Cualquier criterio de identificación, tal como el número de solicitud (ver 37 CFR 1.84(c)), se debe incluir en los dibujos en la parte frontal (no al reverso) de cada hoja. La(s) hoja(s) de reemplazo se deben marcar como tal en el encabezado según 37 CFR 1.121(d).

6. ☐ Se debe enviar UN DEPÓSITO y/o INFORMACIÓN acerca del depósito de MATERIAL BIOLÓGICO. Se debe tener en cuenta el comentario adjunto del Examinador con respecto al REQUISITO PARA EL DEPÓSITO DE MATERIAL BIOLÓGICO.

Adjunto(s)

1. ☐ Notificación de Referencias Citadas (PTO-892)
2. ☐ Aviso de Divulgación de Información (PTO/SB/08), Documento No./Fecha de envío_____.
3. ☐ Comentario del examinador con respecto al requisito para el depósito de material biológico.
4. ☐ Resumen de la entrevista (PTO-413), Documento No./Fecha de envío_____.
5. ☐ Modificación/Comentario del Examinador.
6. ☐ Aviso del Examinador de las Razones para la Concesión.
7. ☐ Otros_____.

/B. Ashley Evans/
Examinador, Unidad de Trabajo 3618

/J. ALLEN SHRIVER II/
Examinador de Patentes, Unidad de Trabajo 3618



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office
Address: COMMISSIONER FOR PATENTS
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
www.uspto.gov

NOTICE OF ALLOWANCE AND FEE(S) DUE

22852 7590 09/20/2013
FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNER
LLP
901 NEW YORK AVENUE, NW
WASHINGTON, DC 20001-4413

EXAMINER

EVANS, BRYAN A

ART UNIT

PAPER NUMBER

3618

DATE MAILED: 09/20/2013

APPLICATION NO.	FILING DATE	FIRST NAMED INVENTOR	ATTORNEY DOCKET NO.	CONFIRMATION NO.
13/946,554	07/19/2013	Yoram Baron	11942.0003-02000	3376

TITLE OF INVENTION: DUAL STEERABLE VEHICLE

APPLN. TYPE	ENTITY STATUS	ISSUE FEE DUE	PUBLICATION FEE DUE	PREV. PAID ISSUE FEE	TOTAL FEE(S) DUE	DATE DUE
nonprovisional	SMALL	\$890	\$0	\$0	\$890	12/20/2013

THE APPLICATION IDENTIFIED ABOVE HAS BEEN EXAMINED AND IS ALLOWED FOR ISSUANCE AS A PATENT. PROSECUTION ON THE MERITS IS CLOSED. THIS NOTICE OF ALLOWANCE IS NOT A GRANT OF PATENT RIGHTS. THIS APPLICATION IS SUBJECT TO WITHDRAWAL FROM ISSUE AT THE INITIATIVE OF THE OFFICE OR UPON PETITION BY THE APPLICANT. SEE 37 CFR 1.313 AND MPEP 1308.

THE ISSUE FEE AND PUBLICATION FEE (IF REQUIRED) MUST BE PAID WITHIN THREE MONTHS FROM THE MAILING DATE OF THIS NOTICE OR THIS APPLICATION SHALL BE REGARDED AS ABANDONED. THIS STATUTORY PERIOD CANNOT BE EXTENDED. SEE 35 U.S.C. 151. THE ISSUE FEE DUE INDICATED ABOVE DOES NOT REFLECT A CREDIT FOR ANY PREVIOUSLY PAID ISSUE FEE IN THIS APPLICATION. IF AN ISSUE FEE HAS PREVIOUSLY BEEN PAID IN THIS APPLICATION (AS SHOWN ABOVE), THE RETURN OF PART B OF THIS FORM WILL BE CONSIDERED A REQUEST TO REAPPLY THE PREVIOUSLY PAID ISSUE FEE TOWARD THE ISSUE FEE NOW DUE.

HOW TO REPLY TO THIS NOTICE:

I. Review the ENTITY STATUS shown above. If the ENTITY STATUS is shown as SMALL or MICRO, verify whether entitlement to that entity status still applies.

If the ENTITY STATUS is the same as shown above, pay the TOTAL FEE(S) DUE shown above.

If the ENTITY STATUS is changed from that shown above, on PART B - FEE(S) TRANSMITTAL, complete section number 5 titled "Change in Entity Status (from status indicated above)".

For purposes of this notice, small entity fees are 1/2 the amount of undiscounted fees, and micro entity fees are 1/2 the amount of small entity fees.

II. PART B - FEE(S) TRANSMITTAL, or its equivalent, must be completed and returned to the United States Patent and Trademark Office (USPTO) with your ISSUE FEE and PUBLICATION FEE (if required). If you are charging the fee(s) to your deposit account, section "4b" of Part B - Fee(s) Transmittal should be completed and an extra copy of the form should be submitted. If an equivalent of Part B is filed, a request to reapply a previously paid issue fee must be clearly made, and delays in processing may occur due to the difficulty in recognizing the paper as an equivalent of Part B.

III. All communications regarding this application must give the application number. Please direct all communications prior to issuance to Mail Stop ISSUE FEE unless advised to the contrary.

IMPORTANT REMINDER: Utility patents issuing on applications filed on or after Dec. 12, 1980 may require payment of maintenance fees. It is patentee's responsibility to ensure timely payment of maintenance fees when due.

PART B - FEE(S) TRANSMITTAL

Complete and send this form, together with applicable fee(s), to: **Mail** Mail Stop ISSUE FEE
Commissioner for Patents
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
or Fax (571)-273-2885

INSTRUCTIONS: This form should be used for transmitting the ISSUE FEE and PUBLICATION FEE (if required). Blocks 1 through 5 should be completed where appropriate. All further correspondence including the Patent, advance orders and notification of maintenance fees will be mailed to the current correspondence address as indicated unless corrected below or directed otherwise in Block 1, by (a) specifying a new correspondence address; and/or (b) indicating a separate "FEE ADDRESS" for maintenance fee notifications.

CURRENT CORRESPONDENCE ADDRESS (Note: Use Block 1 for any change of address)

Note: A certificate of mailing can only be used for domestic mailings of the Fee(s) Transmittal. This certificate cannot be used for any other accompanying papers. Each additional paper, such as an assignment or formal drawing, must have its own certificate of mailing or transmission.

22852 7590 09/20/2013
FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNE
LLP
901 NEW YORK AVENUE, NW
WASHINGTON, DC 20001-4413

Certificate of Mailing or Transmission
 I hereby certify that this Fee(s) Transmittal is being deposited with the United States Postal Service with sufficient postage for first class mail in an envelope addressed to the Mail Stop ISSUE FEE address above, or being facsimile transmitted to the USPTO (571) 273-2885, on the date indicated below.

(Depositor's name)
(Signature)
(Date)

APPLICATION NO.	FILING DATE	FIRST NAMED INVENTOR	ATTORNEY DOCKET NO.	CONFIRMATION NO.
13/946,554	07/19/2013	Yoram Baron	11942.0003-02000	3376

TITLE OF INVENTION: DUAL STEERABLE VEHICLE

APPLN. TYPE	ENTITY STATUS	ISSUE FEE DUE	PUBLICATION FEE DUE	PREV. PAID ISSUE FEE	TOTAL FEE(S) DUE	DATE DUE
nonprovisional	SMALL	\$890	\$0	\$0	\$890	12/20/2013

EXAMINER	ART UNIT	CLASS-SUBCLASS
EVANS, BRYAN A	3618	280-240000

1. Change of correspondence address or indication of "Fee Address" (37 CFR 1.363).
☐ Change of correspondence address (or Change of Correspondence Address form PTO/SB/122) attached.
☐ "Fee Address" indication (or "Fee Address" Indication form PTO/SB/47; Rev 03-02 or more recent) attached. Use of a Customer Number is required.

2. For printing on the patent front page, list
 (1) the names of up to 3 registered patent attorneys or agents OR, alternatively,
 (2) the name of a single firm (having as a member a registered attorney or agent) and the names of up to 2 registered patent attorneys or agents. If no name is listed, no name will be printed.
 1 _____
 2 _____
 3 _____

3. ASSIGNEE NAME AND RESIDENCE DATA TO BE PRINTED ON THE PATENT (print or type)

PLEASE NOTE: Unless an assignee is identified below, no assignee data will appear on the patent. If an assignee is identified below, the document has been filed for recordation as set forth in 37 CFR 3.11. Completion of this form is NOT a substitute for filing an assignment.

(A) NAME OF ASSIGNEE

(B) RESIDENCE: (CITY and STATE OR COUNTRY)

Please check the appropriate assignee category or categories (will not be printed on the patent): ☐ Individual ☐ Corporation or other private group entity ☐ Government

4a. The following fee(s) are submitted:

- ☐ Issue Fee
☐ Publication Fee (No small entity discount permitted)
☐ Advance Order - # of Copies _____

4b. Payment of Fee(s): (Please first reapply any previously paid issue fee shown above)

- ☐ A check is enclosed.
☐ Payment by credit card. Form PTO-2038 is attached.
☐ The Director is hereby authorized to charge the required fee(s), any deficiency, or credit any overpayment, to Deposit Account Number _____ (enclose an extra copy of this form).

5. Change in Entity Status (from status indicated above)

☐ Applicant certifying micro entity status. See 37 CFR 1.29

☐ Applicant asserting small entity status. See 37 CFR 1.27

☐ Applicant changing to regular undiscounted fee status.

NOTE: Absent a valid certification of Micro Entity Status (see form PTO/SB/15A and 15B), issue fee payment in the micro entity amount will not be accepted at the risk of application abandonment.

NOTE: If the application was previously under micro entity status, checking this box will be taken to be a notification of loss of entitlement to micro entity status.

NOTE: Checking this box will be taken to be a notification of loss of entitlement to small or micro entity status, as applicable.

NOTE: The Issue Fee and Publication Fee (if required) will not be accepted from anyone other than the applicant; a registered attorney or agent; or the assignee or other party in interest as shown by the records of the United States Patent and Trademark Office.

Authorized Signature _____

Date _____

Typed or printed name _____

Registration No. _____

This collection of information is required by 37 CFR 1.311. The information is required to obtain or retain a benefit by the public which is to file (and by the USPTO to process) an application. Confidentiality is governed by 35 U.S.C. 122 and 37 CFR 1.14. This collection is estimated to take 12 minutes to complete, including gathering, preparing, and submitting the completed application form to the USPTO. Time will vary depending upon the individual case. Any comments on the amount of time you require to complete this form and/or suggestions for reducing this burden, should be sent to the Chief Information Officer, U.S. Patent and Trademark Office, U.S. Department of Commerce, P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450. DO NOT SEND FEES OR COMPLETED FORMS TO THIS ADDRESS. SEND TO: Commissioner for Patents, P.O. Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450.

Under the Paperwork Reduction Act of 1995, no persons are required to respond to a collection of information unless it displays a valid OMB control number.



UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office
Address: COMMISSIONER FOR PATENTS
P.O. Box 1450
Alexandria, Virginia 22313-1450
www.uspto.gov

APPLICATION NO.	FILING DATE	FIRST NAMED INVENTOR	ATTORNEY DOCKET NO.	CONFIRMATION NO.
13/946,554	07/19/2013	Yoram Baron	11942.0003-02000	3376
22852	7590	09/20/2013	EXAMINER	
FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNER LLP 901 NEW YORK AVENUE, NW WASHINGTON, DC 20001-4413			EVANS, BRYAN A	
			ART UNIT	PAPER NUMBER
			3618	

DATE MAILED: 09/20/2013

Determination of Patent Term Adjustment under 35 U.S.C. 154 (b) (application filed on or after May 29, 2000)

The Patent Term Adjustment to date is 0 day(s). If the issue fee is paid on the date that is three months after the mailing date of this notice and the patent issues on the Tuesday before the date that is 28 weeks (six and a half months) after the mailing date of this notice, the Patent Term Adjustment will be 0 day(s).

If a Continued Prosecution Application (CPA) was filed in the above-identified application, the filing date that determines Patent Term Adjustment is the filing date of the most recent CPA.

Applicant will be able to obtain more detailed information by accessing the Patent Application Information Retrieval (PAIR) WEB site (<http://pair.uspto.gov>).

Any questions regarding the Patent Term Extension or Adjustment determination should be directed to the Office of Patent Legal Administration at (571)-272-7702. Questions relating to issue and publication fee payments should be directed to the Customer Service Center of the Office of Patent Publication at 1-(888)-786-0101 or (571)-272-4200.

Privacy Act Statement

The Privacy Act of 1974 (P.L. 93-579) requires that you be given certain information in connection with your submission of the attached form related to a patent application or patent. Accordingly, pursuant to the requirements of the Act, please be advised that: (1) the general authority for the collection of this information is 35 U.S.C. 2(b)(2); (2) furnishing of the information solicited is voluntary; and (3) the principal purpose for which the information is used by the U.S. Patent and Trademark Office is to process and/or examine your submission related to a patent application or patent. If you do not furnish the requested information, the U.S. Patent and Trademark Office may not be able to process and/or examine your submission, which may result in termination of proceedings or abandonment of the application or expiration of the patent.

The information provided by you in this form will be subject to the following routine uses:

1. The information on this form will be treated confidentially to the extent allowed under the Freedom of Information Act (5 U.S.C. 552) and the Privacy Act (5 U.S.C. 552a). Records from this system of records may be disclosed to the Department of Justice to determine whether disclosure of these records is required by the Freedom of Information Act.
2. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, in the course of presenting evidence to a court, magistrate, or administrative tribunal, including disclosures to opposing counsel in the course of settlement negotiations.
3. A record in this system of records may be disclosed, as a routine use, to a Member of Congress submitting a request involving an individual, to whom the record pertains, when the individual has requested assistance from the Member with respect to the subject matter of the record.
4. A record in this system of records may be disclosed, as a routine use, to a contractor of the Agency having need for the information in order to perform a contract. Recipients of information shall be required to comply with the requirements of the Privacy Act of 1974, as amended, pursuant to 5 U.S.C. 552a(m).
5. A record related to an International Application filed under the Patent Cooperation Treaty in this system of records may be disclosed, as a routine use, to the International Bureau of the World Intellectual Property Organization, pursuant to the Patent Cooperation Treaty.
6. A record in this system of records may be disclosed, as a routine use, to another federal agency for purposes of National Security review (35 U.S.C. 181) and for review pursuant to the Atomic Energy Act (42 U.S.C. 218(c)).
7. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, to the Administrator, General Services, or his/her designee, during an inspection of records conducted by GSA as part of that agency's responsibility to recommend improvements in records management practices and programs, under authority of 44 U.S.C. 2904 and 2906. Such disclosure shall be made in accordance with the GSA regulations governing inspection of records for this purpose, and any other relevant (i.e., GSA or Commerce) directive. Such disclosure shall not be used to make determinations about individuals.
8. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, to the public after either publication of the application pursuant to 35 U.S.C. 122(b) or issuance of a patent pursuant to 35 U.S.C. 151. Further, a record may be disclosed, subject to the limitations of 37 CFR 1.14, as a routine use, to the public if the record was filed in an application which became abandoned or in which the proceedings were terminated and which application is referenced by either a published application, an application open to public inspection or an issued patent.
9. A record from this system of records may be disclosed, as a routine use, to a Federal, State, or local law enforcement agency, if the USPTO becomes aware of a violation or potential violation of law or regulation.

Notice of Allowability	Application No. 13/946,554 Examiner BRYAN EVANS	Applicant(s) BARON, YORAM <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Art Unit 3618</td> <td style="width: 50%;">AIA (First Inventor to File) Status No</td> </tr> </table>	Art Unit 3618	AIA (First Inventor to File) Status No
Art Unit 3618	AIA (First Inventor to File) Status No			

-- The MAILING DATE of this communication appears on the cover sheet with the correspondence address--

All claims being allowable, PROSECUTION ON THE MERITS IS (OR REMAINS) CLOSED in this application. If not included herewith (or previously mailed), a Notice of Allowance (PTOL-85) or other appropriate communication will be mailed in due course. **THIS NOTICE OF ALLOWABILITY IS NOT A GRANT OF PATENT RIGHTS.** This application is subject to withdrawal from issue at the initiative of the Office or upon petition by the applicant. See 37 CFR 1.313 and MPEP 1308.

1. ☒ This communication is responsive to Application Filed July 19, 2013.
☐ A declaration(s)/affidavit(s) under 37 CFR 1.130(b) was/were filed on _____.

2. ☐ An election was made by the applicant in response to a restriction requirement set forth during the interview on _____; the restriction requirement and election have been incorporated into this action.

3. ☒ The allowed claim(s) is/are 21-45. As a result of the allowed claim(s), you may be eligible to benefit from the **Patent Prosecution Highway** program at a participating intellectual property office for the corresponding application. For more information, please see http://www.uspto.gov/patents/init_events/pph/index.jsp or send an inquiry to PPHfeedback@uspto.gov.

4. ☐ Acknowledgment is made of a claim for foreign priority under 35 U.S.C. § 119(a)-(d) or (f).

Certified copies:
a) ☐ All b) ☐ Some *c) ☐ None of the:
1. ☐ Certified copies of the priority documents have been received.
2. ☐ Certified copies of the priority documents have been received in Application No. _____.
3. ☐ Copies of the certified copies of the priority documents have been received in this national stage application from the International Bureau (PCT Rule 17.2(a)).
* Certified copies not received: _____.

Applicant has THREE MONTHS FROM THE "MAILING DATE" of this communication to file a reply complying with the requirements noted below. Failure to timely comply will result in ABANDONMENT of this application.
THIS THREE-MONTH PERIOD IS NOT EXTENDABLE.

5. ☐ CORRECTED DRAWINGS (as "replacement sheets") must be submitted.
☐ including changes required by the attached Examiner's Amendment / Comment or in the Office action of Paper No./Mail Date _____.
Identifying indicia such as the application number (see 37 CFR 1.84(c)) should be written on the drawings in the front (not the back) of each sheet. Replacement sheet(s) should be labeled as such in the header according to 37 CFR 1.121(d).

6. ☐ DEPOSIT OF and/or INFORMATION about the deposit of BIOLOGICAL MATERIAL must be submitted. Note the attached Examiner's comment regarding REQUIREMENT FOR THE DEPOSIT OF BIOLOGICAL MATERIAL.

Attachment(s)

1. ☐ Notice of References Cited (PTO-892) 2. ☒ Information Disclosure Statements (PTO/SB/08), Paper No./Mail Date <u>7/19/2013, 9/4/2013</u> 3. ☐ Examiner's Comment Regarding Requirement for Deposit of Biological Material 4. ☒ Interview Summary (PTO-413), Paper No./Mail Date <u>20130909</u> .	5. ☒ Examiner's Amendment/Comment 6. ☒ Examiner's Statement of Reasons for Allowance 7. ☐ Other _____.
--	---

/B. Ashley Evans/ Examiner, Art Unit 3618	/J. ALLEN SHRIVER II/ Supervisory Patent Examiner, Art Unit 3618
---	--

Examiner-Initiated Interview Summary	Application No.		Applicant(s)		
	13/946,554		BARON, YORAM		
	Examiner		Art Unit		
	BRYAN EVANS		3618		

All participants (applicant, applicant's representative, PTO personnel):

(1) BRYAN EVANS. (3) _____

(2) Timothy McAnulty. (4) _____

Date of Interview: 05 September 2013.

Type: ☒ Telephonic ☐ Video Conference
☐ Personal [copy given to: ☐ applicant ☐ applicant's representative]

Exhibit shown or demonstration conducted: ☐ Yes ☒ No.
If Yes, brief description: _____

Issues Discussed ☐ 101 ☐ 112 ☐ 102 ☐ 103 ☐ Others
(For each of the checked box(es) above, please describe below the issue and detailed description of the discussion)

Claim(s) discussed: 45.

Identification of prior art discussed: _____

Substance of Interview
(For each issue discussed, provide a detailed description and indicate if agreement was reached. Some topics may include: identification or clarification of a reference or a portion thereof, claim interpretation, proposed amendments, arguments of any applied references etc...)

Discussed amendments to the claim to place the application into condition for allowance.

Applicant recordation instructions: It is not necessary for applicant to provide a separate record of the substance of interview.

Examiner recordation instructions: Examiners must summarize the substance of any interview of record. A complete and proper recordation of the substance of an interview should include the items listed in MPEP 713.04 for complete and proper recordation including the identification of the general thrust of each argument or issue discussed, a general indication of any other pertinent matters discussed regarding patentability and the general results or outcome of the interview, to include an indication as to whether or not agreement was reached on the issues raised.

☐ Attachment

/B. Ashley Evans/ Examiner, Art Unit 3618	/J. ALLEN SHRIVER II/ Supervisory Patent Examiner, Art Unit 3618
--	---

Application/Control Number: 13/946,554
Art Unit: 3618

Page 2

EXAMINER'S AMENDMENT

1. The present application is being examined under the pre-AIA first to invent provisions.
2. An examiner's amendment to the record appears below. Should the changes and/or additions be unacceptable to applicant, an amendment may be filed as provided by 37 CFR 1.312. To ensure consideration of such an amendment, it MUST be submitted no later than the payment of the issue fee.

Authorization for this examiner's amendment was given in a telephone interview with Timothy McNulty on September 5, 2013.

The application has been amended as follows:

3. In Claim 32, Line 1, after "The tricycle of claim" change "9" to --29--.
4. In Claim 45, Line 16, after "the stem axis" change "leads" to --trails--.
5. The following is an examiner's statement of reasons for allowance: While the prior art does teach tricycle operable between a first mode of operation steerable by a tricycle rider, and a second mode of operation steerable by an individual pushing the tricycle, the prior art does not teach or render obvious a tricycle operable between a first mode of operation steerable by a tricycle rider, and a second mode of operation steerable by an individual pushing the tricycle, the tricycle comprising a rider handle, configured to turn the fork about a stem axis extending transverse to the front wheel axis, the rider handle in the first mode, where the stem axis trails the front wheel axis, being configured to be rotationally coupled with the stem in a manner permitting a tricycle rider to exert forces on the rider handle and thereby turn the fork, and the rider

Application/Control Number: 13/946,554
Art Unit: 3618

Page 3

handle in the second mode, where the stem axis leads the front wheel axis, being configured to be rotationally uncoupled from the stem, preventing forces on the rider handle from turning the fork and permitting the individual pushing the tricycle to turn the fork via a pushing force in combination with the claimed angle range of the stem and offset distance of Claim 21 and 36, in combination with a frame configured to support the seat, to rotatably support the rear wheels and to support the head tube at a fixed, non-adjustable distance from the rear wheels of Claim 29 or in combination with a frame configured to support the seat, to rotatably support the rear wheels and to support the head tube at a distance from the rear wheels of Claim 45.

Any comments considered necessary by applicant must be submitted no later than the payment of the issue fee and, to avoid processing delays, should preferably accompany the issue fee. Such submissions should be clearly labeled "Comments on Statement of Reasons for Allowance."

Any inquiry concerning this communication or earlier communications from the examiner should be directed to BRYAN EVANS whose telephone number is (571)270-7022. The examiner can normally be reached on Monday through Friday, 9:00 am - 6:00 pm EST.

If attempts to reach the examiner by telephone are unsuccessful, the examiner's supervisor, J. Allen Shriver can be reached on (571) 272-6698. The fax phone number for the organization where this application or proceeding is assigned is 571-273-8300.

Application/Control Number: 13/946,554
Art Unit: 3618

Page 4

Information regarding the status of an application may be obtained from the Patent Application Information Retrieval (PAIR) system. Status information for published applications may be obtained from either Private PAIR or Public PAIR. Status information for unpublished applications is available through Private PAIR only. For more information about the PAIR system, see <http://pair-direct.uspto.gov>. Should you have questions on access to the Private PAIR system, contact the Electronic Business Center (EBC) at 866-217-9197 (toll-free). If you would like assistance from a USPTO Customer Service Representative or access to the automated information system, call 800-786-9199 (IN USA OR CANADA) or 571-272-1000.

/J. ALLEN SHRIVER II/
Supervisory Patent Examiner, Art Unit 3618

/B. Ashley Evans/
Examiner, Art Unit 3618

Receipt date: 07/19/2013

13946554 - GAU: 3618

IDS Form PTO/SB/08: Substitute for form 1449A/PTO INFORMATION DISCLOSURE STATEMENT BY APPLICANT (Use as many sheets as necessary)				Complete if Known		
				Application Number		
Sheet		1	of	2	Filing Date	July 19, 2013
					First Named Inventor	Yoram Baron
					Prior Art Unit	3618
					Prior Examiner Name	Bryan A. Evans
					Attorney Docket Number	11942.0003-02000

U.S. PATENTS AND PUBLISHED U.S. PATENT APPLICATIONS					
Examiner Initials	Cite No.	Document Number	Issue or Publication Date MM-DD-YYYY	Name of Patentee or Applicant of Cited Document	Pages, Columns, Lines, Where Relevant Passages or Relevant Figures Appear
		Number-Kind Code (if known)			
		US-2003/0201621	10-30-2003	Jang	
		US-2011/0074125	03-31-2011	Aiken et al.	
		US-2011/0278815	11-17-2011	Khare et al.	
		US-2,202,479	05-28-1940	Bullock	
		US-2,672,351	03-16-1954	Kane	
		US-3,485,507	12-23-1969	Christof	
		US-3,863,472	02-04-1975	Klingfus	
		US-4,714,261	12-22-1987	Kassai	
		US-5,011,133	04-30-1991	Myers, Sr.	
		US-5,028,066	07-02-1991	Garth	
		US-5,085,063	02-04-1992	Van Dyke et al.	
		US-5,499,834	03-19-1996	Pasin et a.	
		US-6,082,754	07-04-2000	Jeunet et al.	
		US-6,120,048	09-19-2000	Li	
		US-6,149,178	11-21-2000	Bradbury et al.	
		US-6,302,421	10-16-2001	Lee	
		US-6,343,806	02-05-2002	Lee	
		US-6,378,884	04-30-2002	Kettler	
		US-6,443,469	09-03-2002	Cross et al.	
		US-6,530,589	03-11-2003	Ma	
		US-6,612,598	09-02-2003	Wu	
		US-6,666,470	12-23-2003	Li	
		US-6,685,207	02-03-2004	Blake	
		US-6,688,633	02-10-2004	van't Schip	
		US-6,799,772	10-05-2004	Kettler et al.	
		US-6,811,172	11-02-2004	Yen	
		US-6,811,173	11-02-2004	Shih	
		US-6,840,527	01-11-2005	Michelau et al.	
		US-6,874,802	04-05-2005	Gunter et al.	

Examiner Signature	/Bryan Evans/	Date Considered	09/09/2013
--------------------	---------------	-----------------	------------

EXAMINER: Initial if reference considered, whether or not citation is in conformance with MPEP 609. Draw line through citation if not in conformance and not considered. Include copy of this form with next communication to applicant.

ALL REFERENCES CONSIDERED EXCEPT WHERE LINED THROUGH. /B.E./

Receipt date: 07/19/2013

13946554 - GAU: 3618

IDS Form PTO/SB/08: Substitute for form 1449A/PTO				Complete if Known	
INFORMATION DISCLOSURE STATEMENT BY APPLICANT (Use as many sheets as necessary)				Application Number	
				Filing Date	July 19, 2013
				First Named Inventor	Yoram Baron
				Prior Art Unit	3618
				Prior Examiner Name	Bryan A. Evans
Sheet	2	of	2	Attorney Docket Number	11942.0003-02000

U.S. PATENTS AND PUBLISHED U.S. PATENT APPLICATIONS					
Examiner	Cite	Document Number	Issue or	Name of Patentee or	Pages, Columns, Lines, Where
		US-6,908,091	06-21-2005	Chuang	
		US-7,000,935	02-21-2006	Gunter et al.	
		US-7,044,491	05-16-2006	Kettler	

U.S. PATENTS AND PUBLISHED U.S. PATENT APPLICATIONS					
Examiner Initials	Cite No.	Document Number Number-Kind Code (if known)	Issue or Publication Date MM-DD-YYYY	Name of Patentee or Applicant of Cited Document	Pages, Columns, Lines, Where Relevant Passages or Relevant Figures Appear
		US-7,281,725	10-16-2007	Gunter et al.	
		US-7,347,071	03-25-2008	Nakai et al.	
		US-7,614,633	11-10-2009	Göring	

FOREIGN PATENT DOCUMENTS						
Examiner Initials	Cite No.	Foreign Patent Document Country Code Number Kind Code (if known)	Publication Date MM-DD-YYYY	Name of Patentee or Applicant of Cited Document	Pages, Columns, Lines, Where Relevant Passages or Relevant Figures Appear	Translation
		FR 2 187 592	01-18-1974	Lubbertsheier		See GB 1,422,409
		GB 1 422 409	01-28-1976	Lubbertsheier		
		EP-0 839 706	05-06-1998	Charton Maurice		Abstract
		EP 1 048 559 (A1)	04-27-2000	Charton Maurice		No
		FR-2 930 929	11-13-2009	Smoby Toys SAS		Yes
		FR2955080 (A1)	07-15-2011	SMOBY TOYS SAS SOC PAR ACTIONS		Abstract
		JP-2001-247072	09-11-2001	Plus One		Abstract
		JP-2001-315681	11-13-2001	Narukawa Yoshio		Abstract
		JP-2006-298161	11-02-2006	Nonaka Seisakusho		Abstract
		NL1023930 (C2)	01-18-2005	ALL OUR KIDS EUROP		Abstract

NON PATENT LITERATURE DOCUMENTS			
Examiner Initials	Cite No.	Include name of the author (in CAPITAL LETTERS), title of the article (when appropriate), title of the item (book, magazine, journal, serial, symposium, catalog, etc.), date, page(s), volume-issue number(s), publisher, city and/or country where published.	Translation

Examiner Signature	/Bryan Evans/	Date Considered	09/09/2013
--------------------	---------------	-----------------	------------

EXAMINER: Initial if reference considered, whether or not citation is in conformance with MPEP 609. Draw line through citation if not in conformance and not considered. Include copy of this form with next communication to applicant.

ALL REFERENCES CONSIDERED EXCEPT WHERE LINED THROUGH. /B.E./

Receipt date: 09/04/2013

13946554 - GAU: 3618

INFORMATION DISCLOSURE STATEMENT BY APPLICANT <i>(Use as many sheets as necessary)</i>				Complete If Known	
				Application Number	13/946,554
				Filing Date	6/19/2013
				First Named Inventor	Yoram Baron
				Art Unit	3611
				Examiner Name	Unassigned
Sheet	1	of	1	Attorney Docket Number	11942.0003-02000

U.S. PATENTS AND PUBLISHED PATENT APPLICATIONS					
Examiner Initials	Cite No. ¹	Document Number Number-Kind Code ² (if known)	Issue or Publication Date MM-DD-YYYY	Name of Patentee or Applicant of Cited Document	Pages, Columns, Lines, Where Relevant Passages or Relevant Figures Appear
		US-2002/0089144 A1	07-11-2002	Kettler	
		US-2003/0014169 A1	01-16-2003	Kato et al.	
		US-2004/0164515 A1	08-26-2004	Gunter et al.	

Note: Submission of copies of U.S. Patents and published U.S. Patent Applications is not required.

FOREIGN PATENT DOCUMENTS						
Examiner Initials	Cite No. ¹	Foreign Patent Document Country Code ² Number ³ Kind Code ⁴ (if known)	Publication Date MM-DD-YYYY	Name of Patentee or Applicant of Cited Document	Pages, Columns, Lines, Where Relevant Passages or Relevant Figures Appear	Translation ⁶
		EP 1048559 A1	11-02-2000	Gilbert		ABS
		CN 101691130 A	04-07-2010	GoodBaby Child		ABS
		CN 201825196 U	05-11-2011	UNKNOWN		
		DE 29822875 U1	06-15-2000	UNKNOWN		

NONPATENT LITERATURE DOCUMENTS			
Examiner Initials	Cite No. ¹	Include name of the author (in CAPITAL LETTERS), title of the article (when appropriate), title of the item (book, magazine, journal, serial, symposium, catalog, etc.), date, page(s), volume-issue number(s), publisher, city and/or country where published.	Translation ⁶

Examiner Signature	/Bryan Evans/	Date Considered	09/09/2013
--------------------	---------------	-----------------	------------

EXAMINER: Initial if reference considered, whether or not citation is in conformance with MPEP 609. Draw line through citation if not in conformance and not considered. Include copy of this form with next communication to applicant.

ALL REFERENCES CONSIDERED EXCEPT WHERE LINED THROUGH. /B.E./

TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL REALIZADA POR MELISSA AGUDELO MAGALHÃES DEL SIGUIENTE DOCUMENTO, ESCRITO ORIGINALMENTE EN INGLÉS.



OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS

Oficina de marcas y patentes de Estados Unidos

Dirección: COMMISSIONER FOR PATENTS

P.O. Box 1450

Alexandria, Virginia 22313-1450

www.uspto.gov

NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y CÁNONES ADEUDADOS

22852 7590 20/09/2013
FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNER
LLP
901 NEW YORK AVENUE, NW
WASHINGTON, DC 20001-4413

EXAMINADOR

EVANS, BRYAN A

UNIDAD DE
TRABAJO

NÚMERO DE
HOJAS

3618

FECHA ENVÍO: 20/09/2013

NO. SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRIMER INVENTOR NOMBRADO	NO. EXPEDIENTE DE ABOGADO	NO. CONFIRMACIÓN
13/946,554	19/07/2013	Yoram Baron	11942.0003-02000	3376

TÍTULO DE LA INVENCIÓN: VEHÍCULO DE DIRECCIÓN DOBLE

TIPO SOLICITUD	ESTADO DE LA ENTIDAD	TARIFA DE EMISIÓN POR PAGAR	TARIFA DE PUBLICACIÓN POR PAGAR	TARIFA DE EMISIÓN PREV. PAGADA	TOTAL DEBIDO	FECHA LÍMITE
noprovisional	PEQUEÑA	\$890	\$0	\$0	\$890	20/12/2013

LA ANTERIOR SOLICITUD HA SIDO EXAMINADA Y APROBADA PARA SER EMITIDA COMO UNA PATENTE. SE CIERRAN LOS PROCEDIMIENTOS MERITORIOS. La PRESENTE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN NO OTORGA DERECHOS DE PATENTE. LA PRESENTE SOLICITUD ESTÁ SUJETA A SER RETIRADA POR INICIATIVA DE LA OFICINA O A SOLICITUD DEL SOLICITANTE. VER 37 CFR 1.313 Y MPEP 108.

LA TASA DE EMISIÓN Y LA TASA DE PUBLICACIÓN (DE SER NECESARIA) SE DEBERÁN PAGAR DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENVÍO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DE LO CONTRARIO LA SOLICITUD SE ENTENDERÁ COMO ABANDONADA. EL PERIODO ESTATUTARIO NO PODRÁ SER EXTENDIDO. VER 35 U.S.C 151. LA TASA DE EMISIÓN INDICADA ANTERIORMENTE NO REFLEJA CRÉDITO PARA NINGUNA TASA DE EMISIÓN PAGADA ANTERIORMENTE DURANTE LA PRESENTE SOLICITUD. SI SE HA PAGADO UNA

TASA DE EMISIÓN PREVIAMENTE DENTRO DE ESTA SOLICITUD (COMO SE MUESTRA ANTERIORMENTE), LA DEVOLUCIÓN DE LA PARTE B DEL PRESENTE FORMULARIO SE CONSIDERARÁ COMO UNA SOLICITUD PARA REAPLICAR LA TASA DE EMISIÓN PAGADA ANTERIORMENTE PARA ABONAR A LA TASA DE EMISIÓN A PAGAR.

CÓMO RESPONDER A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN:

1. Revisar el ESTADO DE ENTIDAD descrito anteriormente. Si el ESTADO DE ENTIDAD es PEQUEÑO o MICRO, se deberá verificar si aún se tiene derecho a dicho estado de entidad. Si el ESTADO DE ENTIDAD es igual al mencionado anteriormente, se deberá pagar la TASA TOTAL DEBIDA mencionada anteriormente.

Si el ESTADO DE ENTIDAD ha cambiado, se deberá diligenciar la parte 5 “Cambio al Estatus de Entidad (del estado indicado anteriormente)” de la PARTE B – TRANSMISIÓN DE TASA(S).

Para efectos de la presente notificación, las tasas de entidades pequeñas son $\frac{1}{2}$ del valor de las tasas no descontadas, y las tasas de entidades micro son $\frac{1}{2}$ del valor de las tasas de las entidades pequeñas.

II. La PARTE B – TRANSMISION DE TASA(S), o su equivalente, deberá ser diligenciada y devuelta a la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos (USPTO por sus siglas en inglés) con la TASA DE EMISIÓN y la TASA DE PUBLICACIÓN (de ser necesario). Si usted va a pagar la(s) tasa(s) desde su cuenta corriente, deberá diligenciar la sección “4b” de la Parte B – Transmisión de Tasa(s) y enviar una copia adicional del formulario. Si usted envía un equivalente de la Parte B, deberá realizar una solicitud clara para reaplicar una tasa de emisión pagada previamente. Podrán presentarse retrasos en el procesamiento debido a la dificultad de reconocer el documento como un equivalente de la Parte B.

III. Cualquier comunicación relacionada con la presente solicitud debe incluir el número de solicitud. Por favor dirija todas las comunicaciones anteriores a la emisión a la dirección interna (Mail Stop) CUOTA DE EMISIÓN a menos que se le notifique lo contrario.

NOTA IMPORTANTE: La emisión de patentes de utilidad para cualquier solicitud enviada el o después del 12 de diciembre de 1980 podrá requerir el pago de tasas de mantenimiento. Es responsabilidad del solicitante de la patente pagar las tasas de mantenimiento a tiempo.

2. Para impresión en la portada de la patente, enumere
(1) los nombres de hasta 3 abogados o agentes de patentes registrados O, alternatively,
(2) el nombre de una única firma (con un abogado o

de formato de Dirección de Correspondencia PTO/SB/122) adjunto. ☐ Indicación de "Dirección de Tasas" (o formato PTO/SB/47 de Indicación de "Dirección de Tasas"; Rev. 02-03 o más reciente) adjunto. Se requiere uso de un Número de Cliente).	agente de patentes registrado como miembro) y los nombres de hasta 2 abogados o agentes de patentes registrados. Si no se enumera ningún nombre, no se imprimirá ningún nombre.
---	---

3. NOMBRE DEL CESIONARIO E INFORMACIÓN DE RESIDENCIA QUE SE VA A IMPRIMIR EN LA PATENTE (a mano o a máquina)

POR FAVOR TENGA EN CUENTA: A menos que se identifique un cesionario a continuación, no aparecerá ninguna información del cesionario en la patente. Si se identifica un cesionario a continuación, el documento ha sido presentado para registro conforme a lo establecido en 37 CFR 3.11. Completar este formulario NO sustituye la presentación de una cesión.

(A) NOMBRE DEL CESIONARIO

(B) RESIDENCIA: (CIUDAD y ESTADO O PAÍS)

Por favor indique la categoría o categorías de cesionario adecuada(s) (no se imprimirá en la patente):

☐ Individual ☐ Sociedad u otra entidad privada ☐ Gobierno

4a. Se presenta(n) la(s) siguiente(s) tasa(s):

☐ Tasa de expedición

☐ Tasa de publicación (no se permiten descuentos a entidades pequeñas)

Pedido por adelantado - # de Copias _____

4b. Pago de tarifa(s): **(Por favor reaplique cualquier tasa de expedición previamente pagada que se muestre arriba)**

☐ Se adjunta un cheque.

☐ Pago con tarjeta de crédito. Se adjunta el formato PTO-2038.

☐ El Director está autorizado, por medio de la presente, a cobrar las tasas necesarias, así como cualquier déficit, o a acreditar cualquier pago en exceso a la Cuenta de Depósito Número _____ (adjunte una copia adicional de este formulario).

5. Cambio en Estado de la Entidad (del estado indicado arriba)

☐ Solicitante certifica estado de micro entidad. Ver 37 CFR 1.29

☐ Solicitante certifica estado de pequeña entidad. Ver 37 CFR 1.27

☐ Solicitante cambia a estado de tarifa regular sin descuento.

NOTA: De no presentarse un certificado válido de Estado de Micro Entidad (ver Formato PTO/SB/15A y 15B), el pago de la tasa de emisión en la cantidad para entidades micro no se aceptará, corriendo el riesgo de abandono de la solicitud.

NOTA: Si la solicitud se encontraba anteriormente en estado de micro entidad, la selección de esta casilla se considerará como notificación de la pérdida del derecho a la condición de micro entidad.

NOTA: La selección de esta casilla se considerará como notificación de la pérdida del derecho a la condición de micro o pequeña entidad, según aplique.

NOTA: No se recibirá la Tasa de Emisión o la Tasa de Publicación (de ser necesarias) de nadie diferente al solicitante; un abogado o agente registrado; o el cesionario u otra parte interesada, según figure en los registros de la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos.

Firma autorizada _____

Fecha _____

Nombre en imprenta o a máquina _____

Registro No. _____

La presente recolección de información es requerida por 37 CFR 1.311. Se solicita la información para obtener o retener un beneficio por parte del público, el cual es enviar (y, por parte de la USPTO, procesar) una solicitud. La confidencialidad se rige por 35 U.S.C 122 y 37 CFR 1.14. Se estima que la presente recolección de datos tome 12 minutos, incluyendo la recolección, preparación y envío del formulario de solicitud diligenciado a la USPTO. Habrá diferencias en los tiempos según cada caso. Cualquier comentario con respecto al tiempo requerido para diligenciar el presente formulario y/o sugerencias para minimizar cualquier dificultad, se deberán enviar al Director de Información de la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los EE.UU., al Departamento de Comercio de los EE.UU, P.O Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450. **NO SE DEBERÁN ENVIAR TASAS O FORMULARIOS DILIGENCIADOS A LA ANTERIOR DIRECCIÓN. ESTOS SE DEBEN ENVIAR A: Commissioner for Patents, P.O Box 1450, Alexandria, Virginia 22313-1450.**

Según la Ley de Reducción de Trámites Administrativos de 1995, no es necesario responder a la recolección de información a menos que muestre un número de control OMB válido.



OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS

Oficina de marcas y patentes de Estados Unidos

Dirección: COMMISSIONER FOR PATENTS

P.O. Box 1450

Alexandria, Virginia 22313-1450

www.uspto.gov

NO. SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRIMER INVENTOR NOMBRADO	NO. EXPEDIENTE DE ABOGADO	NO. CONFIRMACIÓN
13/946,554	19/07/2013	Yoram Baron	11942.0003-02000	3376

22852 7590 20/09/2013
FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNER
LLP
901 NEW YORK AVENUE, NW
WASHINGTON, DC 20001-4413

EXAMINADOR EVANS, BRYAN A

UNIDAD DE TRABAJO 3618	NÚMERO DE HOJAS
---------------------------	-----------------

FECHA ENVÍO: 20/09/2013

Determinación de Ajuste al Término de la Patente según 35 U.S.C 154 (b)

(Solicitudes enviadas en o después del 29 de mayo de 2000)

El Ajuste al Término de la Patente a la fecha es de 0 día(s). Si la tasa de emisión se paga en la fecha en la que se cumplen tres meses después de la fecha de envío de la presente notificación y la patente es emitida el martes antes de la fecha en que se cumplan 28 semanas (seis meses y medio) después de la fecha de envío de la presente notificación, el Ajuste al Término de la Patente a la fecha será de 0 día(s).

Si se envió una Solicitud de Continuación del Procedimiento (CPA, por sus siglas en inglés) para la solicitud anteriormente mencionada, la fecha de envío que determina el Ajuste al Plazo de la Patente es la fecha de envío de la CPA más reciente.

Para más información acerca de la solicitud, el solicitante podrá consultar la página WEB de Recuperación de Información de Solicitudes de Patentes (PAIR, por sus siglas en inglés), (<http://pair.uspto.gov>).

Cualquier pregunta con respecto a la Extensión o Ajuste al Término de la Patente se deberá dirigir a la Oficina de Administración Legal de Patentes al (571) 272 7702. Cualquier pregunta relacionada con los pagos de las tasas de emisión y publicación se deberá dirigir al Centro de Servicio al Cliente de la Oficina de Publicación de Patentes al 1-(888)-786-0101 o al (571) 272 4200.

Declaración de Privacidad

La Ley de Privacidad de 1974 (P.L. 93-579) establece que las personas deben recibir información relacionada con el envío del formulario adjunto con respecto a una solicitud de patente o a una patente. De la misma manera y según los requisitos de la Ley, le informamos que: (1) la autoridad general para la recolección de dicha información es 35 U.S.C. 2(b)(2); (2) el suministro de la información solicitada es voluntario; y (3) el objetivo principal por el que la Oficina de Marcas y Patentes de los EE.UU utiliza esta información es para procesar y/o examinar su envío relacionado con una solicitud de patente o una patente. Si usted no desea suministrar la información solicitada, la Oficina de Marcas y Patentes de los EE.UU de los EE.UU podría no procesar y/o examinar su envío, lo cual puede resultar en la finalización del procedimiento, el abandono de la solicitud o el vencimiento de la patente.

La información suministrada por usted en el presente formulario estará sujeta al siguiente uso rutinario:

1. La información en el presente formulario será tratada con la confidencialidad que corresponde según la Ley de Libertad de Información (5 U.S.C. 552) y la Ley de Privacidad (5 U.S.C 552a). Los registros bajo este sistema de registro pueden ser divulgados al Departamento de Justicia para determinar si se requiere la divulgación de estos registros según la Ley de Libertad de Información.
2. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros con el objetivo de presentar evidencia a una corte, magistrado o tribunal administrativo incluyendo la divulgación a la parte contraria durante un proceso de conciliación.
3. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros a un Miembro del Congreso que envíe una solicitud relacionada con el individuo al que pertenezca el registro, en caso que el individuo haya solicitado asistencia a dicho Miembro del Congreso con respecto al asunto del registro.
4. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros a un contratista de la Agencia que necesite la información para realizar un contrato. Quienes reciban la información deberán cumplir con los requisitos de la Ley de Privacidad de 1974 y sus modificaciones, conforme a 5 U.S.C 522a(m).
5. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros relacionado con una Solicitud Internacional según el Tratado de Cooperación de Patentes, a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, conforme al Tratado de Cooperación de Patentes.
6. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros a otra agencia federal con el fin de realizar una revisión de Seguridad Nacional (35 U.S.C 181) y para cualquier revisión conforme a la Ley de Energía Atómica (42 U.S.C. 218 ©).
7. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros al Administrador de Servicios Generales o su designado(a), durante una inspección de registros llevada a cabo por la Administración de Servicios Generales (GSA por sus siglas en inglés) como parte de las responsabilidades de dicha agencia de recomendar mejoramientos a las prácticas y programas de gestión de registros, bajo la autoridad de 44 U.S.C 2904 y 2096. Dicha divulgación deberá hacerse

según los lineamientos de la GSA con respecto a la inspección de registros con este propósito, y cualquier otra directiva correspondiente (i.e., GSA o de Comercio). Dicha divulgación no será utilizada para tomar decisiones con respecto a individuos.

8. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros al público después de cualquier publicación de la solicitud conforme a 35 U.S.C 122(b) o emisión de una patente conforme a 35 U.S.C 151. Además, se podrá divulgar, como uso rutinario y sujeto a las limitaciones de 37 CFR 1.14, un registro al público si el registro fue enviado como parte de una solicitud que fue abandonada o para la cual se finalizaron los procedimientos y cuya solicitud sea referenciada por una solicitud publicada, una solicitud abierta a inspección pública o una patente emitida.
9. Se podrá divulgar, como uso rutinario, un registro de este sistema de registros a una agencia de orden público Federal, Estatal o local, si la USPTO tiene conocimiento de una violación o posible violación a cualquier ley o lineamiento.

Notificación de Concesión	Solicitud No. 13/946,554	Solicitante(s) BARON, YORAM	
	Examinador BRYAN EVANS	Unidad de Trabajo 3618	Estado AIA (Primer inventor en presentar) No

-- La fecha de envío por correo de la presente notificación aparece en la portada con la dirección de correspondencia --

Habiendo admitido todas las reivindicaciones, LOS PROCEDIMIENTOS MERITORIOS para la presente solicitud ESTÁN (O PERMANECEN) CERRADOS. Si no se ha adjuntado un Aviso de Aprobación (PTOL-85) o cualquier otra notificación adecuada al presente documento, o si no se le ha enviado anteriormente, éste le será enviado a su debido tiempo. **EL PRESENTE AVISO DE CONCESIÓN NO OTORGA DERECHOS DE PATENTE.** La presente solicitud está sujeta a ser retirada por iniciativa de la oficina o a solicitud del solicitante. Ver 37 CFR 1313 y MPEP 1308.

1. ☒ La presente comunicación responde a la Solicitud Presentada el 19 de julio de 2013.
☐ Se realizó (realizaron) la(s) correspondiente(s) declaración(es) jurada(s) según 37.CFR 1.130(b) el _____.
2. ☐ El solicitante hizo una elección en respuesta a un requisito de restricción efectuado durante la entrevista el _____; el requisito de restricción y la elección han sido adjuntadas al presente.
3. ☒ La o las reivindicaciones permitida(s) es(son) 21-45. Como resultado de la o las reivindicaciones permitida(s), usted podrá tener derecho a los beneficios del programa Patent Prosecution Highway (tramitación acelerada de patente) en cualquier oficina de propiedad intelectual miembro del programa. Para más información consulte la página http://www.uspto.gov/patents/init_events/pph/index.jsp o envíe un correo a PPHfeedback@uspto.gov
4. ☐ Se reconoce una reivindicación de prioridad extranjera según 35 U.S.C. § 119(a)-(d) o (f).

Copias certificadas:

a) ☐ Todas b) ☐ algunas *c) ☐ Ninguna de

1. ☐ La(s) copia(s) certificada(s) de los documentos de prioridad ha(n) sido recibida(s).
2. ☐ La(s) copia(s) certificada(s) de los documentos de prioridad ha(n) sido recibida(s) en la Solicitud no. _____
3. ☐ La(s) copia(s) certificada(s) de los documentos de prioridad ha(n) sido recibida(s) en esta solicitud de etapa nacional por parte de la Oficina Internacional (PCT Regla 17.2(a)).

*Copias certificadas no recibidas: _____.

El solicitante tiene TRES MESES A PARTIR DE LA "FECHA DE ENVÍO POR CORREO" de la presente comunicación para enviar una respuesta que cumpla con los requisitos descritos a continuación. El no hacerlo a tiempo puede resultar en el ABANDONO de la presente solicitud. ESTE PERIODO DE TRES MESES NO PUEDE SER AMPLIADO.

5. ☐ Se deben enviar los DIBUJOS CORREGIDOS (como "hojas de reemplazo").

☐ Incluyendo los cambios requeridos según la Modificación / Comentario del Examinador o en la Acción Oficial del Documento No./ Fecha de Envío _____.

Cualquier criterio de identificación, tal como el número de solicitud (ver 37 CFR 1.84(c)), se debe incluir en los dibujos en la parte frontal (no al reverso) de cada hoja. La(s) hoja(s) de reemplazo se deben marcar como tal en el encabezado según 37 CFR 1.121(d).

6. ☐ Se debe enviar UN DEPÓSITO y/o INFORMACIÓN acerca del depósito de MATERIAL BIOLÓGICO. Se debe tener en cuenta el comentario adjunto del Examinador con respecto al REQUISITO PARA EL DEPÓSITO DE MATERIAL BIOLÓGICO.

Adjunto(s)

1. ☐ Notificación de Referencias Citadas (PTO-892)
2. ☒ Declaraciones de Divulgación de Información (PTO/SB/08), Documento No./Fecha de envío 19/07/2013, 04/09/2013.
3. ☐ Comentario del examinador con respecto al requisito para el depósito de material biológico.
4. ☒ Resumen de la entrevista (PTO-413), Documento No./Fecha de envío 20130909.
5. ☒ Modificación/Comentario del Examinador.
6. ☒ Declaración del Examinador de las Razones para la Concesión.
7. ☐ Otros _____.

/B. Ashley Evans/
Examinador, Unidad de Trabajo 3618

/J. ALLEN SHRIVER II/
Examinador de Patentes, Unidad de Trabajo 3618

Resumen de entrevista iniciada por el Examinador	Solicitud No. 13/946,554	Solicitante(s) BARON, YORAM	
	Examinador BRYAN EVANS	Unidad de Trabajo 3618	

Todos los participantes (solicitante, representante del solicitante, personal de la Oficina de Marcas y Patentes):

(1) BRYAN EVANS. (3) _____.

(2) Timothy McAnulty. (4) _____.

Fecha de la entrevista: 05 de septiembre de 2013.

Tipo: ☒ Telefónica ☐ Videoconferencia

☐ Personal [copia entregada a: ☐ solicitante ☐ representante del solicitante]

Se realizó exposición o demostración: ☐ Sí ☒ No

Si la respuesta es Sí, haga una breve descripción: _____.

Asuntos discutidos ☐101 ☐112 ☐102 ☐103 ☐Otros

(Para cada casilla seleccionada arriba, por favor describa a continuación el asunto y haga una descripción detallada de la discusión)

Reivindicaciones discutidas: 45.

Identificación de estado del arte discutido: _____.

Contenido de la Entrevista
(Para cada asunto discutido, haga una descripción detallada e indique si se llegó a un acuerdo. Algunos temas pueden incluir: identificación o aclaración de una referencia o parte de la misma, la interpretación de las reivindicaciones, las enmiendas propuestas, argumentos de cualquier referencia aplicada, etc...)

Enmiendas a la reivindicación discutidas para habilitar la solicitud para admisión.

Instrucciones de registro para el solicitante: No es necesario que el solicitante suministre un registro separado del contenido de la entrevista.

Instrucciones de registro para el examinador: Los examinadores deben resumir el contenido de cualquier entrevista registrada. Un registro completo y adecuado del contenido de una entrevista debe incluir los elementos enumerados en MPEP 713.04 para un registro completo y adecuado, incluyendo la identificación de la orientación general de cada argumento o asunto discutido, una apreciación general de todos los demás asuntos pertinentes discutidos en relación con la patentabilidad y los resultados generales de la entrevista, para incluir una indicación acerca de si llegó o no a un acuerdo sobre los problemas planteados.

☐ Adjunto	
/B. Ashley Evans/ Examinador, Unidad de Trabajo 3618	/J. ALLEN SHRIVER II/ Examinador de Patentes, Unidad de Trabajo 3618

Número de solicitud/control: 13/946,554

Unidad de Trabajo: 3618

MODIFICACIÓN DEL EXAMINADOR

1. La presente solicitud está siendo examinada bajo las disposiciones pre-AIA del primero en inventar.
2. A continuación aparece una enmienda del examinador al registro. Si los cambios y/o adiciones son inaceptables para el solicitante, se puede presentar una enmienda según lo dispuesto en 37 CFR 1.312. Para asegurar la consideración de dicha enmienda, ésta DEBE ser enviada antes de hacer el pago de la tasa de emisión.

La autorización de esta enmienda del examinador fue otorgada mediante una entrevista telefónica con Timothy McAnulty el 5 de septiembre de 2013.

La solicitud ha sido enmendada de la siguiente manera:

3. En la Reivindicación 32, Línea 1, luego de "El triciclo de reivindicación" cambiar "9" por --29--.
4. En la Reivindicación 45, Línea 16, luego de "el eje de la boquilla" cambiar "lleva" por --sigue--.
5. A continuación se encuentra una declaración del examinador de motivos de autorización: mientras que el arte previo sí enseña un triciclo operable entre un primer modo de operación manejable con un conductor de triciclo, y un segundo modo de operación manejable con un individuo empujando el triciclo, el arte previo no enseña o entrega de manera obvia un triciclo operable entre un primer modo de operación manejable por un conductor de triciclo, y un segundo modo de operación manejable por un individuo empujando el triciclo, el triciclo que comprende una manija de conducción, configurada para dar vuelta a la horquilla alrededor de un eje de la boquilla que se extiende transversalmente al eje de la rueda frontal, la manija de conducción en el primer modo, en el que el eje de la boquilla sigue el eje de la rueda frontal, configurado para acoplarse rotacionalmente con la boquilla de manera que permita a un conductor de triciclo ejercer fuerzas sobre la manija de conducción y así poder dar vuelta a la horquilla, y la manija de conducción en el segundo modo, en el que el eje de la boquilla lleva el eje de la rueda frontal, configurado para estar rotacionalmente desacoplado de la boquilla, previniendo que fuerzas sobre la manija de conducción den vuelta a la horquilla y permitiendo que el individuo que empuja el triciclo dé vuelta a la horquilla a través de una fuerza de empuje combinada con el rango de ángulo de la boquilla reivindicado y la distancia de compensación de las Reivindicaciones 21 y 36, combinadas con un marco configurado para soportar la silla, para soportar rotatoriamente las llantas traseras y para soportar el manubrio a una distancia fija, no ajustable de las llantas traseras de la Reivindicación 29 o en combinación con un marco configurados para soportar la silla, para soportar rotatoriamente las llantas traseras y para soportar el manubrio a una distancia de las llantas traseras de la Reivindicación 45.

Cualquier comentario que el solicitante considere necesario debe ser enviado antes de pagar el costo de radicación y, para evitar retrasos en el procesamiento, deberá preferiblemente acompañar la tarifa de presentación. Dichas remisiones deben marcarse claramente "Comentarios sobre la Declaración de Razones para Autorización".

Cualquier inquietud relacionada con esta comunicación o con comunicaciones previas del examinador deben ser dirigidas a BRYAN EVANS, cuyo número telefónico es (571) 270-7022. El examinador puede ser contactado normalmente de lunes a viernes, 9:00 am – 6:00 pm EST.

Si no se logra contactar al examinador por vía telefónica, el supervisor del examinador, J. Allen Shriver puede ser contactado en el (571) 272-6698. El número de fax de la organización a la que fue asignada esta solicitud o su procedimiento es 571-273-8300.

Información relacionada con el estado de una solicitud se puede obtener a través del sistema de Recuperación de Información de Solicitudes de Patente (PAIR, por sus siglas en inglés). Información sobre el estado de solicitudes publicadas puede obtenerse ya sea a través del PAIR Privado o del PAIR Público. Información sobre el estado de solicitudes no publicadas está disponible únicamente a través del PAIR Privado. Para más información sobre el sistema PAIR, consulte <http://pair-direct.uspto.gov>. Si tuviese preguntas acerca del acceso al sistema PAIR Privado, puede contactar al Centro de Negocios Electrónicos (EBC, por sus siglas en inglés) en el 866-217-9197 (sin costo). Si usted desea asistencia de un Representante de Servicio al Cliente de la USPTO o acceso al sistema de información automatizado, llame al 800-786-9199 (en Estados Unidos o Canadá) o al 571-272-2000.

/J. ALLEN SHRIVER II/

Examinador de Patentes, Unidad de Trabajo 3618

/B. Ashley Evans/

Examinador, Unidad de Trabajo 3618

Fecha de recibo: 19/07/2013

13946554 – GAU: 3618

Formulario IOS PTO/SB/08: Formulario sustituto del 1449A/PTO				Completar si lo conoce	
DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR SOLICITANTE <i>(Usar la cantidad de hojas que sea necesaria)</i>				<i>Número de Solicitud</i>	
				<i>Fecha de Presentación</i>	Julio 19, 2013
				<i>Primer inventor nombrado</i>	Yoram Baron
				<i>Unidad de Trabajo Previa</i>	3618
				<i>Nombre de Examinador Previo</i>	Bryan A. Evans
Página	1	de	2	<i>Número de Expediente Fiscal</i>	11942.0003- 02000

PATENTES DE E.E.U.U. Y APLICACIONES DE PATENTES DE E.E.U.U. PUBLICADAS					
Iniciales del Examina dor	Cita No.	Número de Documento	Fecha de Presentación o de Publicación DD-MM- AAAA	Nombre del Titular de la Patente o Postulante del Documento Citado	Páginas, Columnas, Líneas, en las que aparecen figuras o citas relevantes
		Código Número-Tipo (si lo conoce)			
		US-2003/0201621	30-10-2013	Jang	
		US-2011/0074125	31-03-2011	Aiken et al.	
		US-2011/0278815	17-11-2011	Khare et al.	
		US-2,202,479	28-05-1940	Bullock	
		US-2,672,351	16-03-1954	Kane	
		US-3,485,507	23-12-1969	Christof	
		US-3,863,472	04-02-1975	Klingfus	
		US-4,714,261	22-12-1987	Kassai	
		US-5,011,133	30-04-1991	Myers, Sr.	
		US-5,028,066	02-07-1991	Garth	
		US-5,085,063	04-02-1992	Van Dyke et al.	
		US-5,499,834	19-03-1996	Pasin et a.	
		US-6,082,754	04-07-2000	Jeunet et al.	
		US-6,120,048	19-09-2000	Li	
		US-6,149,178	21-11-2000	Bradbury et al.	
		US-6,302,421	16-10-2001	Lee	
		US-6,343,806	05-02-2002	Lee	
		US-6,378,884	30-04-2002	Kettler	
		US-6,443,469	03-09-2002	Cross et al.	
		US-6,530,589	11-03-2003	Ma	
		US-6,612,598	02-09-2003	Wu	
		US-6,666,470	23-12-2003	Li	
		US-6,685,207	03-02-2004	Blake	
		US-6,688,633	10-02-2004	van't Schip	
		US-6,799,772	05-10-2004	Kettler et al.	

		US-6,811,172	02-11-2004	Yen	
		US-6,811,173	02-11-2004	Shih	
		US-6,840,527	11-01-2005	Michelau et al.	
		US-6,874,802	05-04-2005	Gunter et al.	

Firma del Examinador	/Bryan Evans/	Fecha Considerada	09/09/2013
-----------------------------	---------------	--------------------------	------------

EXAMINADOR: Inicial si se considera referencia, si la cita está o no en concordancia con MPEP609. Tachar la cita si no está en concordancia o no ha sido considerada. Incluir copia de este formato en la próxima comunicación con el solicitante.

CONSIDERADAS TODAS LAS REFERENCIAS EXCEPTO CUANDO ESTÁN TACHADAS. /B.E./

Fecha de recibo: 19/07/2013

13946554 – GAU: 3618

Formulario IOS PTO/SB/08: Formulario sustituto del 1449A/PTO				Completar si lo conoce	
DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR SOLICITANTE <i>(Usar la cantidad de hojas que sea necesaria)</i>				<i>Número de Solicitud</i>	
				<i>Fecha de Presentación</i>	Julio 19, 2013
				<i>Primer inventor nombrado</i>	Yoram Baron
				<i>Unidad de Trabajo Previa</i>	3618
				<i>Nombre de Examinador Previo</i>	Bryan A. Evans
Página	2	de	2	<i>Número de Expediente Fiscal</i>	11942.0003- 02000

PATENTES DE E.E.U.U. Y APLICACIONES DE PATENTES DE E.E.U.U. PUBLICADAS					
Iniciales del Examinador	Cita No.	Número de Documento	Fecha de Presentación o de Publicación MM-DD-AAAA	Nombre del Titular de la Patente o Postulante del Documento Citado	Páginas, Columnas, Líneas, en las que aparecen figuras o citas relevantes
		Código Número-Tipo (si lo conoce)			
		US-6,908,091	21-06-2005	Chuang	
		US-7,000,935	21-02-2006	Gunter et al.	
		US-7,044,491	16-05-2006	Kettler	

PATENTES DE E.E.U.U. Y SOLICITUDES DE PATENTES DE E.E.U.U. PUBLICADAS					
Iniciales del Examinador	Cita No.	Número de Documento	Fecha de Presentación o de Publicación MM-DD-AAAA	Nombre del Titular de la Patente o Solicitante del Documento Citado	Páginas, Columnas, Líneas, en las que aparecen figuras o citas relevantes
		Código Número-Tipo (si lo conoce)			
		US-7,281,725	16-10-2007	Gunter et al.	

		US-7,347,071	25-03-2008	Nakai et al.	
		US-7,614,633	10-11-2009	Görling	

DOCUMENTOS DE PATENTES EXTRANJERAS						
Iniciales del Examinador	Cita No.	Documento de Patente Extranjera	Fecha de Publicación o de Publicación DD- MM- AAAA	Nombre del Titular de la Patente o Solicitante del Documento Citado	Páginas, Columnas, Líneas, en las que aparecen figuras o citas relevantes	Traducción
		Código de País Número-Tipo (si lo conoce)				
		FR 2 187 592	18-01-1974	Lubbertsheier		Ver GB 1,422,409
		GB 1 422 409	28-01-1966	Lubbertsheier		
		EP 0 839 706	06-05-1998	Charton Maurice		Resumen
		EP 1 048 559 (A1)	27-04-2000	Charton Maurice		No
		FR 2 930 929	13-11-2009	Smoby Toys SAS		Sí
		FR 2955080 (A1)	15-07-2011	SMOBY TOYS SAS SOC PAR ACTIONS		Resumen
		JP-2001-247072	11-09-2001	Plus One		Resumen
		JP-2001-315681	13-11-2001	Narukawa Yoshio		Resumen
		JP-2006-298161	02-11-2006	Nonaka Seisakusho		Resumen
		NL1023930 (C2)	18-01-2005	ALL OUR KIDS EUROP		Resumen

DOCUMENTOS QUE NO HACEN PARTE DE LA LITERATURA DE PATENTES			
Iniciales del Examinador	Cita No.	Incluir nombre del autor (en LETRAS MAYÚSCULAS), título del artículo (cuando corresponda), título del ítem (libro, revista, diario, serie, simposio, catálogo, etc.), fecha, página(s), número(s) de volumen-publicación, editorial, ciudad y/o país en el que se publicó	Traducción

Firma del Examinador	/Bryan Evans/	Fecha Considerada	09/09/2013
-----------------------------	---------------	--------------------------	------------

EXAMINADOR: Inicial si se considera referencia, si la cita está o no en concordancia con MPEP609. Tachar la cita si no está en concordancia o no ha sido considerada. Incluir copia de este formato en la próxima comunicación con el solicitante.

CONSIDERADAS TODAS LAS REFERENCIAS EXCEPTO CUANDO ESTÁN TACHADAS. /B.E./

Fecha de recibo: 09/04/2013

13946554 – GAU: 3618

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR SOLICITANTE <i>(Usar la cantidad de hojas que sea necesaria)</i>				Completar si lo conoce	
				<i>Número de Solicitud</i>	13/946,554
				<i>Fecha de Presentación</i>	19/06/2013
				<i>Primer inventor nombrado</i>	Yoram Baron
				<i>Unidad de Trabajo Previa</i>	3611
				<i>Nombre de Examinador Previo</i>	No asignado
Página	1	de	1	<i>Número de Expediente Fiscal</i>	11942.0003-02000

PATENTES DE E.E.U.U. Y APLICACIONES DE PATENTES DE E.E.U.U. PUBLICADAS					
Iniciales del Examinador	Cita No.	Número de Documento	Fecha de Emisión o de Publicación DD-MM-AAAA	Nombre del Titular de la Patente o Solicitante del Documento Citado	Páginas, Columnas, Líneas, en las que aparecen figuras o citas relevantes
		Código Número-Tipo (si lo conoce)			
		US-2002/0089144 A1	11-07-2002	Kettler	
		US-2003/0014169 A1	16-01-2003	Kato et al.	
		US-2004/0164515 A1	26-08-2004	Gunter et al.	

Nota: No se requiere la remisión de copias de Patentes de E.E.U.U. y Aplicaciones de Patentes de E.E.U.U. publicadas

DOCUMENTOS DE PATENTES EXTRANJERAS						
Iniciales del Examinador	Cita No.	Documento de Patente Extranjera	Fecha de Publicación DD-MM-AAAA	Nombre del Titular de la Patente o Solicitante del Documento Citado	Páginas, Columnas, Líneas, en las que aparecen figuras o citas relevantes	Traducción
		Código de País Número-Tipo (si lo conoce)				
		EP 1048559 A1	02-11-2000	Gilbert		ABS
		CN 101691130 A	07-04-2010	GoodBaby Child		ABS
		CN 201825196 U	11-05-2011	DESCONOCIDO		
		DE 29822875 U1	15-06-2000	DESCONOCIDO		

DOCUMENTOS QUE NO HACEN PARTE DE LA LITERATURA DE PATENTES			
Iniciales del Examinador	Cita No.	Incluir nombre del autor (en LETRAS MAYÚSCULAS), título del artículo (cuando corresponda), título del ítem (libro, revista, diario, serie, simposio, catálogo, etc.), fecha, página(s), número(s) de volumen-publicación, editorial, ciudad y/o país en el que se publicó	Traducción

Firma del Examinador	/Bryan Evans/	Fecha Considerada	09/09/2013
---------------------------------	---------------	------------------------------	------------

EXAMINADOR: Inicial si se considera referencia, si la cita está o no en concordancia con MPEP609. Tachar la cita si no está en concordancia o no ha sido considerada. Incluir copia de este formato en la próxima comunicación con el solicitante.

CONSIDERADAS TODAS LAS REFERENCIAS EXCEPTO CUANDO ESTÁN TACHADAS. /B.E./

US 8,602,432 B2

Lo que se reivindica es:

1. Un triciclo operable entre un primer modo de operación, maniobrable por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación, maniobrable por una persona que empuja el triciclo, triciclo que comprende:

- un par de ruedas traseras;

- una rueda delantera que tiene costados opuestos y un eje de la rueda delantera;

- un tubo de dirección;

- un marco configurado para soportar giratoriamente las ruedas traseras y configurado para soportar el tubo de dirección a una distancia de las ruedas traseras;

- un par de pedales, cada pedal configurado para conexión sobre el eje de la rueda delantera para girar la rueda delantera;

- un tenedor que tiene por lo menos una cuchilla configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite a la rueda delantera girar sobre el eje de la rueda delantera;

- un vástago configurado para extenderse del tubo de dirección en una manera que permite al vástago girar, el vástago incluyendo una barra metálica que tiene un diámetro mínimo, el cual es por lo menos tres veces más pequeño que un ancho de la rueda delantera;

- un manubrio del piloto, configurado para hacer girar el tenedor sobre un eje del vástago, que se extiende transversal al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto en el primer modo, donde el eje del vástago queda detrás del eje de la rueda delantera, configurándose para acoplarse giratoriamente con el vástago en una manera que permite a un piloto del triciclo ejercer fuerzas sobre el manubrio del piloto y, de ese modo, hacer girar el tenedor, y el manubrio del piloto en el segundo modo, donde el eje del vástago queda adelante del eje de la rueda delantera, configurándose para desacoplarse giratoriamente del vástago, impidiendo que fuerzas sobre el manubrio del piloto hagan girar el tenedor y permitiendo que la

US 8,602,432 B2

persona que empuja el triciclo haga girar el tenedor mediante una fuerza de empuje; y

en donde el vástago se extiende del tenedor en un ángulo de entre alrededor de 165 grados y 179 grados, y en donde una distancia de descentrado entre el eje del vástago y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.

2. El triciclo de la reivindicación 1, en donde el tenedor incluye dos cuchillas configuradas para soportar giratoriamente la rueda delantera entre ellas.

3. El triciclo de la reivindicación 1, en donde el manubrio del piloto se configura para desacoplarse del vástago mediante un mecanismo de liberación activable manualmente.

4. El triciclo de la reivindicación 3, en donde el manubrio del piloto se configura para acoplarse al vástago mediante un mecanismo de ajuste a presión en su lugar.

5. El triciclo de la reivindicación 1, que comprende además un mecanismo de acoplamiento asociado con el vástago, para permitir que un operador acople y desacople selectivamente una conexión giratoria entre el manubrio del piloto y el vástago.

6. El triciclo de la reivindicación 5, en donde el mecanismo de acoplamiento se configura de tal manera que, en el segundo modo, el manubrio del piloto se puede girar libremente, independiente del vástago y, en el primer modo, el manubrio del piloto se bloquea al vástago para rotación con el vástago.

7. El triciclo de la reivindicación 1, en donde la barra metálica tiene un diámetro mínimo, el cual es por lo menos cuatro veces más pequeño que el ancho de la rueda delantera.

US 8,602,432 B2

8. El triciclo de la reivindicación 1, que incluye además un manillar de empuje controlado por los padres, que se extiende de una porción trasera del triciclo y permite empujar y maniobrar el triciclo desde atrás.

9. Un triciclo operable entre un primer modo de operación, maniobrable por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación, maniobrable por una persona que empuja el triciclo, triciclo que comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene costados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un tubo de dirección;

un sillín;

un marco configurado para soportar el sillín, soportar giratoriamente las ruedas traseras y soportar el tubo de dirección a una distancia fija, no ajustable, de las ruedas traseras;

un tenedor que tiene por lo menos una cuchilla configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite a la rueda delantera girar sobre el eje de la rueda delantera;

un vástago configurado para extenderse giratoriamente del tubo de dirección;

un manubrio del piloto, configurado para hacer girar el tenedor sobre un eje del vástago, transversal al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto, en el primer modo, donde el eje del vástago queda detrás del eje de la rueda delantera, configurándose para acoplarse giratoriamente con el vástago en una manera que permite al piloto del triciclo ejercer fuerzas sobre el manubrio del piloto y, en esa forma, hacer girar el tenedor, y el manubrio del piloto en el segundo modo, donde el eje del vástago queda adelante del eje de la rueda delantera, configurándose para desacoplarse giratoriamente del vástago, impidiendo que fuerzas sobre el manubrio del piloto hagan girar el tenedor y permitan que la persona que empuja el triciclo haga girar el tenedor mediante una fuerza de empuje.

US 8,602,432 B2

10. El triciclo de la reivindicación 9, en donde el vástago se extiende del tenedor en un ángulo de entre alrededor de 165 grados y 179 grados.

11. El triciclo de la reivindicación 9, en donde una distancia de descentrado entre el eje del vástago y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.

12. El triciclo de la reivindicación 9, en donde el vástago tiene un diámetro mínimo, el cual es por lo menos tres veces más pequeño que el ancho de la rueda delantera.

13. El triciclo de la reivindicación 9, en donde el vástago tiene un diámetro mínimo, el cual es por lo menos cuatro veces más pequeño que el ancho de la rueda delantera.

14. El triciclo de la reivindicación 9, en donde el manubrio se configura para desacoplarse del vástago mediante un mecanismo de liberación activable manualmente.

15. El triciclo de la reivindicación 14, en donde el manubrio se configura para acoplarse al vástago mediante un mecanismo de ajuste a presión en su lugar.

16. Un triciclo operable entre un primer modo de operación, maniobrable por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación, maniobrable por una persona que empuja el triciclo, triciclo que comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene costados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un tubo de dirección;

un marco configurado para soportar giratoriamente las ruedas traseras y configurado para soportar el tubo de dirección;

US 8,602,432 B2

un tenedor que tiene por lo menos una cuchilla configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite a la rueda delantera girar sobre el eje de la rueda delantera;

un vástago configurado para extenderse del tubo de dirección en una manera que permite al vástago girar;

un manubrio del piloto, configurado para hacer girar el tenedor sobre un eje del vástago, que se extiende transversal al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto en el primer modo, donde el eje del vástago queda detrás del eje de la rueda delantera, configurándose para acoplarse giratoriamente con el vástago en una manera que permite a un piloto del triciclo ejercer fuerzas sobre el manubrio del piloto y, en esa forma, hacer girar el tenedor, y el manubrio del piloto en el segundo modo, donde el eje del vástago queda adelante del eje de la rueda delantera, configurándose para desacoplarse giratoriamente del vástago, impidiendo que fuerzas sobre el manubrio del piloto hagan girar el tenedor y permitiendo que la persona que empuja el triciclo haga girar el tenedor mediante una fuerza de empuje; y

en donde el vástago se extiende del tenedor en un ángulo de entre alrededor de 165 grados y 179 y en donde

una distancia de descentrado entre el eje del vástago y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.

17. El triciclo de la reivindicación 16, en donde el manubrio se configura para desacoplarse del vástago mediante un mecanismo de liberación activable manualmente.

18. El triciclo de la reivindicación 16, que comprende además un mecanismo de acoplamiento, asociado con el vástago, para permitir que un operador acople y desacople selectivamente una conexión giratoria entre el manubrio y el vástago.

US 8,602,432 B2

19. El triciclo de la reivindicación 18, en donde el mecanismo de acoplamiento se configura de tal manera que, en el segundo modo, el manubrio del piloto puede girar libremente, independiente del vástago y, en el primer modo, el manubrio del piloto se bloquea al vástago para rotación con el vástago.

20. El triciclo de la reivindicación 1, en donde la barra metálica tiene un diámetro mínimo, el cual es por lo menos cuatro veces más pequeño que el ancho de la rueda delantera.

21. El triciclo de la reivindicación 1, en donde los pedales se configuran para un engrane giratorio y un desengrane giratorio selectivos de la rueda delantera, permitiendo en esa forma la rotación de la rueda delantera.

22. El triciclo de la reivindicación 9, que incluye además un par de pedales, cada pedal configurado para conexión sobre el eje de la rueda delantera para girar la rueda delantera.

23. El triciclo de la reivindicación 22, en donde los pedales se configuran para engrane giratorio y desengrane giratorio selectivos de la rueda delantera.

24. El triciclo de la reivindicación 9, que incluye además un apoya-pies conectado al marco.

25. Un triciclo operable entre un primer modo de operación, maniobrable por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación, maniobrable por una persona que empuja el triciclo, triciclo que comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene costados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un tubo de dirección;

un sillín;

US 8,602,432 B2

un marco configurado para soportar el sillín, soportar giratoriamente las ruedas traseras y soportar el tubo de dirección a una distancia de las ruedas traseras;

un par de pedales, cada pedal configurado para conexión sobre el eje de la rueda delantera para girar la rueda delantera;

un tenedor que tiene por lo menos una cuchilla configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite a la rueda delantera girar sobre el eje de la rueda delantera;

un vástago configurado para extenderse giratoriamente del tubo de dirección;

un manubrio del piloto, configurado para hacer girar el tenedor sobre un eje del vástago, transversal al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto, en el primer modo, donde el eje del vástago queda detrás del eje de la rueda delantera, configurándose para acoplarse giratoriamente con el vástago en una manera que permite a un piloto del triciclo ejercer fuerzas sobre el manubrio del piloto y, en esa forma, hacer girar el tenedor, y el manubrio del piloto en el segundo modo, donde el eje del vástago queda adelante del eje de la rueda delantera, configurándose para desacoplarse giratoriamente del vástago, impidiendo que fuerzas sobre el manubrio del piloto hagan girar el tenedor y permitiendo que la persona que empuja el triciclo haga girar el tenedor mediante una fuerza de empuje; y

en donde el vástago se orienta con respecto al tenedor en un ángulo seleccionado de tal manera que, cuando el eje del vástago queda detrás del eje de la rueda delantera, los pedales se orientan para pedalear por un piloto, sin necesidad de alterar una distancia entre el sillín y el tubo de dirección.

US 8,465,037 B2

Lo que se reivindica es:

1. Un triciclo operable entre un primer modo de operación, maniobrable por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación, maniobrable por una persona que empuja el triciclo, triciclo que comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene costados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un tubo de dirección;

un marco configurado para soportar giratoriamente las ruedas traseras y configurado para soportar el tubo de dirección a una distancia fija, no ajustable, de las ruedas traseras;

un par de pedales, cada pedal configurado para conexión sobre el eje de la rueda delantera para girar la rueda delantera;

un tenedor que tiene por lo menos una cuchilla configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite a la rueda delantera girar sobre el eje de la rueda delantera;

un vástago configurado para extenderse del tubo de dirección en una manera que permite al vástago girar, el vástago incluyendo una barra metálica que tiene un diámetro mínimo, el cual es por lo menos tres veces más pequeño que un ancho de la rueda delantera;

un manubrio del piloto, configurado para hacer girar el tenedor sobre un eje del vástago, que se extiende transversal al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto en el primer modo configurándose para acoplarse giratoriamente con el vástago en una manera que permite a un piloto del triciclo ejercer fuerzas sobre el manubrio del piloto y, en esa forma, hacer girar el tenedor, y el manubrio del piloto en el segundo modo, donde el eje del vástago queda adelante del eje de la rueda delantera, configurándose para desacoplarse giratoriamente del vástago, impidiendo que fuerzas sobre el manubrio del piloto hagan girar el tenedor y permitiendo a la

US 8,465,037 B2

- persona que empuja el triciclo hacer girar el tenedor mediante una fuerza de empuje; y
- en donde el vástago se extiende del tenedor en un ángulo de entre alrededor de 165 grados y 179 grados y en donde una distancia de descentrado entre el eje del vástago y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.
2. El triciclo de la reivindicación 1, en donde el tenedor incluye dos cuchillas configuradas para soportar giratoriamente la rueda delantera entre ellas.
 3. El triciclo de la reivindicación 1, en donde el manubrio del piloto se configura para desacoplarse del vástago mediante un mecanismo de liberación activable manualmente.
 4. El triciclo de la reivindicación 3, en donde el manubrio del piloto se configura para acoplarse al vástago mediante un mecanismo de ajuste a presión en su lugar.
 5. El triciclo de la reivindicación 1, que comprende además un mecanismo de acoplamiento asociado con el vástago, para permitir que un operador acople y desacople selectivamente una conexión giratoria entre el manubrio del piloto y el vástago.
 6. El triciclo de la reivindicación 5, en donde el mecanismo de acoplamiento se configura de tal manera que, en el segundo modo, el manubrio del piloto se puede girar libremente, independiente del vástago y, en el primer modo, el manubrio del piloto se bloquea al vástago para rotación con el vástago.
 7. El triciclo de la reivindicación 1, en donde la barra metálica tiene un diámetro mínimo que es por lo menos cuatro veces más pequeño que el ancho de la rueda delantera.

US 8,465,037 B2

8. El triciclo de la reivindicación 1, que incluye además un manillar de empuje controlado por los padres, que se extiende de una porción trasera del triciclo y permite empujar y maniobrar el triciclo desde atrás.

9. Un triciclo operable entre un primer modo de operación, maniobrable por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación, maniobrable por una persona que empuja el triciclo, triciclo que comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene costados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un tubo de dirección;

un sillín;

un marco configurado para soportar el sillín, soportar giratoriamente las ruedas traseras y soportar el tubo de dirección a una distancia fija, no ajustable, de las ruedas traseras;

un par de pedales, cada pedal configurado para conexión sobre el eje de la rueda delantera para girar la rueda delantera;

un tenedor que tiene por lo menos una cuchilla configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite a la rueda delantera girar sobre el eje de la rueda delantera;

un vástago configurado para extenderse giratoriamente del tubo de dirección;

un manubrio del piloto, configurado para hacer girar el tenedor sobre un eje del vástago, transversal al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto en el primer modo, configurándose para acoplarse giratoriamente con el vástago en una manera que permite a un piloto del triciclo ejercer fuerzas sobre el manubrio del piloto y, en esa forma, hacer girar el tenedor, y el manubrio del piloto en el segundo modo, donde el eje del vástago queda adelante del eje de la rueda delantera, configurándose para desacoplarse giratoriamente del vástago, impidiendo que fuerzas sobre el manubrio del piloto hagan girar el tenedor y permitiendo a la persona que empuja el triciclo hacer girar el tenedor mediante una fuerza de empuje; y

US 8,465,037 B2

en donde el vástago se extiende del tenedor en un ángulo seleccionado de manera que, cuando el eje del vástago queda detrás del eje de la rueda delantera, los pedales se orientan para pedalear por un piloto sin necesidad de alterar una distancia entre el sillín y el tubo de dirección.

10. El triciclo de la reivindicación **9**, en donde el vástago se extiende del tenedor en un ángulo de entre alrededor de 165 grados y 179 grados.

11. El triciclo de la reivindicación **9**, en donde una distancia de descentrado entre el eje del vástago y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.

12. El triciclo de la reivindicación **9**, en donde el vástago tiene un diámetro mínimo, el cual es por lo menos tres veces más pequeño que el ancho de la rueda delantera.

13. El triciclo de la reivindicación **9**, en donde el vástago tiene un diámetro mínimo, el cual es por lo menos cuatro veces más pequeño que el ancho de la rueda delantera.

14. El triciclo de la reivindicación **9**, en donde el manubrio se configura para desacoplarse del vástago mediante un mecanismo de liberación activable manualmente.

15. El triciclo de la reivindicación **14**, en donde el manubrio se configura para acoplarse al vástago mediante un mecanismo de ajuste a presión en su lugar.

16. Un triciclo operable entre un primer modo de operación, maniobrable por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación, maniobrable por una persona que empuja el triciclo, triciclo que comprende:

un par de ruedas traseras;

US 8,465,037 B2

una rueda delantera que tiene costados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un tubo de dirección;

un marco configurado para soportar giratoriamente las ruedas traseras y configurado para soportar el tubo de dirección;

un par de pedales, cada pedal configurado para conexión sobre el eje de la rueda delantera para girar la rueda delantera;

un tenedor que tiene por lo menos una cuchilla configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite a la rueda delantera girar sobre el eje de la rueda delantera;

un vástago configurado para extenderse del tubo de dirección en una manera que permite al vástago girar, el vástago incluyendo una varilla que tiene un diámetro mínimo, el cual es por lo menos tres veces más pequeño que un ancho de la rueda delantera;

un manubrio del piloto, configurado para hacer girar el tenedor sobre un eje del vástago, que se extiende transversal al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto en el primer modo configurándose para acoplarse giratoriamente con el vástago en una manera que permite a un piloto del triciclo ejercer fuerzas sobre el manubrio del piloto y, en esa forma, hacer girar el tenedor, y el manubrio del piloto en el segundo modo, donde el eje del vástago queda adelante del eje de la rueda delantera, configurándose para desacoplarse giratoriamente del vástago, impidiendo que fuerzas sobre el manubrio del piloto hagan girar el tenedor y permitiendo a la persona que empuja el triciclo hacer girar el tenedor mediante una fuerza de empuje; y

en donde el vástago se extiende del tenedor en un ángulo de entre alrededor de 165 grados y 179 grados y en donde una distancia de descentrado entre el eje del vástago y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.

US 8,465,037 B2

17. El triciclo de la reivindicación 16, en donde el manubrio se configura para desacoplarse del vástago mediante un mecanismo de liberación activable manualmente.

18. El triciclo de la reivindicación 16, que comprende además un mecanismo de acoplamiento, asociado con el vástago, para permitir que un operador acople y desacople selectivamente una conexión giratoria entre el manubrio y el vástago.

19. El triciclo de la reivindicación 18, en donde el mecanismo de acoplamiento se configura de tal manera que, en el segundo modo, el manubrio del piloto puede girar libremente, independiente del vástago y, en el primer modo, el manubrio del piloto se bloquea al vástago para rotación con el vástago.

20. El triciclo de la reivindicación 1, en donde la barra metálica tiene un diámetro mínimo, el cual es por lo menos cuatro veces más pequeño que el ancho de la rueda delantera.

21. El triciclo de la reivindicación 1, en donde los pedales se configuran para un engrane giratorio y un desengrane giratorio selectivos de la rueda delantera, permitiendo en esa forma la rotación de la rueda delantera.

22. Un triciclo operable entre un primer modo de operación, maniobrable por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación, maniobrable por una persona que empuja el triciclo, triciclo que comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene costados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un tubo de dirección;

un sillín;

US 8,465,037 B2

un marco configurado para soportar el sillín, soportar giratoriamente las ruedas traseras y soportar el tubo de dirección a una distancia fija, no ajustable, de las ruedas traseras;

un par de pedales, cada pedal configurado para conexión sobre el eje de la rueda delantera para girar la rueda delantera;

un tenedor que tiene por lo menos una cuchilla configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite a la rueda delantera girar sobre el eje de la rueda delantera;

un vástago configurado para extenderse giratoriamente del tubo de dirección;

un manubrio del piloto, configurado para hacer girar el tenedor sobre un eje del vástago, transversal al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto en el primer modo, configurándose para acoplarse giratoriamente con el vástago en una manera que permite a un piloto del triciclo ejercer fuerzas sobre el manubrio del piloto y, en esa forma, hacer girar el tenedor, y el manubrio del piloto en el segundo modo, donde el eje del vástago queda adelante del eje de la rueda delantera, configurándose para desacoplarse giratoriamente del vástago, impidiendo que fuerzas sobre el manubrio del piloto hagan girar el tenedor y permitiendo a la persona que empuja el triciclo hacer girar el tenedor mediante una fuerza de empuje; y

en donde el vástago se orienta con respecto al tenedor en un ángulo seleccionado de manera que, cuando el eje del vástago queda detrás del eje de la rueda delantera, los pedales se orientan para pedalear por un piloto sin necesidad de alterar una distancia entre el sillín y el tubo de dirección.

66
66

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material	☒ Modificación a una Solicitud en trámite
☒ Patente de Invención	
☐ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ Registro de Diseño Industrial	
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados	

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

SMART TRIKE MNF PTE LTD.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Singapur	9 Penang Road # 07-15 Park Mall Singapur 238459, Singapur	Singapur
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre De Páez Luz Clemencia	Documento de identificación C.C. 35.456.344	Tarjeta profesional T.P.A. 23.555
---	--	--------------------------------------

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 14.001.814

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 37 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

☐ **Modificación al capítulo descriptivo.**

☐ **Modificación al resumen.**

☐ **Modificación a los dibujos.**

☐ **Modificación al solicitante.**

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$128.000.

☒ Comprobante de pago por 17 reivindicaciones adicionales a la décima por \$527.000.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

Firma

Luz Clemencia de Paez

Tarjeta Profesional 23.555

SMRT-100B-CO-11

REIVINDICACIONES:

1. Un triciclo que puede ser operado entre, un primer modo de operación, en el cual puede ser manejado por un piloto del triciclo y un segundo modo de operación, en el cual puede ser manejado por un individuo que empuja el triciclo, el triciclo comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene lados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un caño principal;

un marco configurado para soportar giratoriamente las ruedas traseras y configurado para soportar un caño principal a una distancia fija, no ajustable, de las ruedas traseras;

un par de pedales, cada pedal configurado para ser conectado al eje de la rueda delantera para rotar la rueda delantera;

una horquilla que tiene al menos un aspa configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite que la rueda delantera rote sobre el eje de la rueda delantera;

un caño configurado para extenderse desde el caño principal en una manera que permite que el caño rote, el caño incluye una varilla de metal que tiene un diámetro mínimo que es al menos tres veces menor que el ancho de la rueda delantera;

un manubrio del piloto, configurado para girar la horquilla sobre un eje del caño que se extiende transversalmente con respecto al eje de la rueda delantera, en el primer modo el manubrio del piloto está configurado para estar acoplado rotacionalmente con el caño en una manera que permite que un piloto del triciclo ejerza fuerzas en el manubrio del piloto y de ese modo haga girar la horquilla, y el manubrio del piloto, en el segundo modo, en donde el eje del caño está por delante del eje de la rueda delantera, está configurado para estar desacoplado del caño, evitando que las fuerzas aplicadas al manubrio del piloto hagan girar a la horquilla y

SMRT-100B-CO-11

permitiendo que el individuo que empuja el triciclo haga girar la horquilla mediante la fuerza aplicada al empujar; y

en donde el caño se extiende desde la horquilla a un ángulo de entre aproximadamente 165 grados y 179 grados y en donde una distancia de separación entre el eje del caño y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.

2. El triciclo de la reivindicación 1, en donde la horquilla incluye dos aspas configuradas para soportar giratoriamente la rueda delantera que se encuentra entre las mismas.

3. El triciclo de la reivindicación 1, en donde el manubrio del piloto está configurado para ser desacoplado del caño por medio de un mecanismo de liberación que puede activarse manualmente.

4. El triciclo de la reivindicación 3, en donde el manubrio del piloto está configurado para ser acoplado al caño por medio de un mecanismo a presión.

5. El triciclo de la reivindicación 1, el cual comprende además un mecanismo de acoplamiento asociado con el caño, para permitir que un operador acople y desacople selectivamente una conexión giratoria entre el manubrio del piloto y el caño.

6. El triciclo de la reivindicación 5, en donde el mecanismo de acoplamiento está configurado de forma tal que en el segundo modo, el manubrio del piloto puede rotar libremente

SMRT-100B-CO-11

en forma independiente del caño, y en el primer modo el manubrio del piloto se acopla al caño para rotación con el caño.

7. El triciclo de la reivindicación 1, en donde la varilla de metal tiene un diámetro mínimo que es al menos cuatro veces menor que el ancho de la rueda delantera.

8. El triciclo de la reivindicación 1, el cual incluye además un manubrio para padres que se extiende desde una porción trasera del triciclo y que permite que el triciclo sea empujado y que sea conducido desde atrás.

9. Un triciclo el cual puede ser operado entre, un primer modo de operación, en el cual puede ser manejado por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación en el cual puede ser manejado por un individuo que empuja el triciclo, el triciclo comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene lados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un caño principal;

un asiento;

un marco configurado para soportar al asiento, para soportar giratoriamente las ruedas traseras y para soportar un caño principal a una distancia fija, no ajustable, de las ruedas traseras;

un par de pedales, cada pedal configurado para ser conectado al eje de la rueda delantera para rotar la rueda delantera;

una horquilla que tiene al menos un aspa configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite que la rueda delantera rote sobre el eje de la rueda delantera;

SMRT-100B-CO-11

un caño configurado para extenderse giratoriamente desde un caño principal;

un manubrio del piloto, configurado para girar la horquilla sobre un eje del caño transversal con respecto al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto, en el primer modo, está configurado para estar acoplado rotacionalmente con el caño en una manera que permite que un piloto del triciclo ejerza fuerzas en el manubrio del piloto y de ese modo haga girar la horquilla, y el manubrio del piloto, en el segundo modo, en donde el eje del caño está por delante del eje de la rueda delantera, está configurado para estar desacoplado del caño, evitando que las fuerzas aplicadas al manubrio del piloto hagan girar a la horquilla y permitiendo que un individuo que empuja el triciclo haga girar la horquilla mediante la fuerza aplicada al empujar; y

en donde el caño se extiende desde la horquilla a un ángulo escogido de forma tal que cuando el eje del caño está por detrás del eje de la rueda delantera los pedales están orientados para que el piloto pedalee sin que sea necesario alterar una distancia entre el asiento y un caño principal.

10. El triciclo de la reivindicación 9, en donde el caño se extiende desde la horquilla a un ángulo de entre aproximadamente 165 grados y 179 grados.

11. El triciclo de la reivindicación 9, en donde una distancia de separación entre el eje del caño y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.

12. El triciclo de la reivindicación 9, en donde el caño tiene un diámetro mínimo que es al menos tres veces menor que el ancho de la rueda delantera.

SMRT-100B-CO-11

13. El triciclo de la reivindicación 9, en donde el caño tiene un diámetro mínimo que es al menos cuatro veces menor que el ancho de la rueda delantera.

14. El triciclo de la reivindicación 9, en donde el manubrio está configurado para ser desacoplado del caño por medio de un mecanismo de liberación que puede activarse manualmente.

15. El triciclo de la reivindicación 14, en donde el manubrio está configurado para ser acoplado al caño por medio de un mecanismo a presión.

16. Un triciclo el cual puede ser operado entre, un primer modo de operación en el cual puede ser manejado por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación en el cual puede ser manejado por un individuo que empuja el triciclo, el triciclo comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene lados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un caño principal;

un marco configurado para soportar giratoriamente las ruedas traseras y configurado para soportar un caño principal;

un par de pedales, cada pedal configurado para ser conectado al eje de la rueda delantera para rotar la rueda delantera;

una horquilla que tiene al menos un aspa configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite que la rueda delantera rote sobre el eje de la rueda delantera;

SMRT-100B-CO-11

un caño configurado para extenderse desde un caño principal en una manera que permite que el caño rote, el caño incluye una varilla que tiene un diámetro mínimo que es al menos tres veces menor que el ancho de la rueda delantera;

un manubrio del piloto, configurado para girar la horquilla sobre un eje del caño que se extiende transversalmente con respecto al eje de la rueda delantera, en el primer modo el manubrio del está configurado para estar acoplado rotacionalmente con el caño en una manera que permite que un piloto del triciclo ejerza fuerzas en el manubrio del piloto y de ese modo haga girar la horquilla, y el manubrio del piloto, en el segundo modo, en donde el eje del caño está por delante del eje de la rueda delantera, está configurado para estar desacoplado del caño, evitando que las fuerzas aplicadas al manubrio del piloto hagan girar a la horquilla y permitiendo que el individuo que empuja el triciclo haga girar la horquilla mediante la fuerza aplicada al empujar; y

en donde el caño se extiende desde la horquilla a un ángulo de entre aproximadamente 165 grados y 179 grados y en donde una distancia de separación entre el eje del caño y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.

17. El triciclo de la reivindicación 16, en donde el manubrio está configurado para ser desacoplado del caño por medio de un mecanismo de liberación que puede activarse manualmente.

18. El triciclo de la reivindicación 16, el cual comprende además un mecanismo de acoplamiento asociado con el caño, para permitir que un operador acople y desacople selectivamente una conexión giratoria entre el manubrio y el caño.

SMRT-100B-CO-11

19. El triciclo de la reivindicación 18, en donde el mecanismo de acoplamiento está configurado de forma tal que en el segundo modo, el manubrio del piloto puede rotar libremente en forma independiente del caño, y en el primer modo el manubrio del piloto se acopla al caño para rotación con el caño.

20. El triciclo de la reivindicación 1, en donde la varilla de metal tiene un diámetro mínimo que es al menos cuatro veces menor que el ancho de la rueda delantera.

21. El triciclo de la reivindicación 1, en donde los pedales están configurados para acoplarse giratoriamente y desacoplarse giratoriamente de la rueda delantera en forma selectiva, por lo cual se permite la rotación de la rueda delantera.

22. Un triciclo el cual puede ser operado entre, un primer modo de operación en el cual puede ser manejado por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación en el cual puede ser manejado por un individuo que empuja el triciclo, el triciclo comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene lados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un caño principal;

un asiento;

un marco configurado para soportar al asiento, para soportar giratoriamente las ruedas traseras y para soportar un caño principal a una distancia fija, no ajustable, de las ruedas traseras;

un par de pedales, cada pedal configurado para ser conectado al eje de la rueda delantera para rotar la rueda delantera;

SMRT-100B-CO-11

una horquilla que tiene al menos un aspa configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite que la rueda delantera rote sobre el eje de la rueda delantera;

un caño configurado para extenderse giratoriamente desde un caño principal;

un manubrio del piloto, configurado para girar la horquilla sobre un eje del caño transversal con respecto al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto, en el primer modo, está configurado para estar acoplado rotacionalmente con el caño en una manera que permite que un piloto del triciclo ejerza fuerzas en el manubrio del piloto y de ese modo haga girar la horquilla, y el manubrio del piloto, en el segundo modo, en donde el eje del caño está por delante del eje de la rueda delantera, está configurado para estar desacoplado del caño, evitando que las fuerzas aplicadas al manubrio del piloto hagan girar a la horquilla y permitiendo que el individuo que empuja el triciclo haga girar la horquilla mediante la fuerza aplicada al empujar; y

en donde el caño está orientado con respecto a la horquilla en un ángulo escogido de forma tal que cuando el eje del caño está por detrás del eje de la rueda delantera los pedales están orientados para que el piloto pedalee sin que sea necesario alterar una distancia entre el asiento y el caño principal.

23. Un triciclo el cual puede ser operado entre, un primer modo de operación en el cual puede ser manejado por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación, en el cual puede ser manejado por un individuo que empuja el triciclo, el triciclo comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene lados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un caño principal;

un asiento;

SMRT-100B-CO-11

un marco configurado para soportar al asiento, para soportar giratoriamente las ruedas traseras y para soportar un caño principal a una distancia fija, no ajustable, de las ruedas traseras;

una horquilla que tiene al menos un aspa configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite que la rueda delantera rote sobre el eje de la rueda delantera;

un caño configurado para extenderse giratoriamente desde un caño principal;

un manubrio del piloto, configurado para girar la horquilla sobre un eje del caño transversal con respecto al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto, en el primer modo, en donde el eje del caño está por detrás del eje de la rueda delantera, está configurado para estar acoplado rotacionalmente con el caño en una manera que permite que un piloto del triciclo ejerza fuerzas en el manubrio del piloto y de ese modo haga girar la horquilla, y el manubrio del piloto, en el segundo modo, en donde el eje del caño está por delante del eje de la rueda delantera, está configurado para estar desacoplado del caño, evitando que las fuerzas aplicadas al manubrio del piloto hagan girar a la horquilla y permitiendo que el individuo que empuja el triciclo haga girar la horquilla mediante la fuerza aplicada al empujar.

24. El triciclo de la reivindicación 23, en donde el caño se extiende desde la horquilla a un ángulo de entre aproximadamente 165 grados y 179 grados.

25. El triciclo de la reivindicación 23, en donde una distancia de separación entre el eje del caño y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.

26. El triciclo de la reivindicación 23, en donde el caño tiene un diámetro mínimo que es al menos tres veces menor que el ancho de la rueda delantera.

27. El triciclo de la reivindicación 23, en donde el caño tiene un diámetro mínimo que es al menos cuatro veces menor que el ancho de la rueda delantera.

28. El triciclo de la reivindicación 23, en donde el manubrio está configurado para ser desacoplado del caño por medio de un mecanismo de liberación que puede activarse manualmente.

29. El triciclo de la reivindicación 28, en donde el manubrio está configurado para ser acoplado al caño por medio de un mecanismo a presión.

30. Un triciclo el cual puede ser operado entre, un primer modo de operación en el cual puede ser manejado por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación en el cual puede ser manejado por

un individuo que empuja el triciclo, el triciclo comprende:

un par de ruedas traseras;

una rueda delantera que tiene lados opuestos y un eje de la rueda delantera;

un caño principal;

un marco configurado para soportar giratoriamente las ruedas traseras y configurado para soportar un caño principal;

una horquilla que tiene al menos un aspa configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite que la rueda delantera rote sobre el eje de la rueda delantera;

SMRT-100B-CO-11

un caño configurado para extenderse desde un caño principal en una manera que permite que el caño rote;

un manubrio del piloto, configurado para girar la horquilla sobre un eje del caño que se extiende transversalmente con respecto al eje de la rueda delantera, en el primer modo el manubrio del piloto, en donde el eje del caño está por detrás del eje de la rueda delantera, está configurado para estar acoplado rotacionalmente con el caño en una manera que permite que un piloto del triciclo ejerza fuerzas en el manubrio del piloto y de ese modo haga girar la horquilla, y el manubrio del piloto, en el segundo modo, en donde el eje del caño está por delante del eje de la rueda delantera, está configurado para estar desacoplado del caño, evitando que las fuerzas aplicadas al manubrio del piloto hagan girar a la horquilla y permitiendo que el individuo que empuja el triciclo haga girar la horquilla mediante la fuerza aplicada al empujar; y

en donde el caño se extiende desde la horquilla a un ángulo de entre aproximadamente 165 grados y 179 grados y en donde una distancia de separación entre el eje del caño y el eje de la rueda delantera está entre 15 mm y 40 mm.

31. El triciclo de la reivindicación 30, en donde el manubrio está configurado para ser desacoplado del caño por medio de un mecanismo de liberación que puede activarse manualmente.

32. El triciclo de la reivindicación 30, el cual comprende además un mecanismo de acoplamiento asociado con el caño, para permitir que un operador acople y desacople selectivamente una conexión giratoria entre el manubrio y el caño.

SMRT-100B-CO-11

33. El triciclo de la reivindicación 32, en donde el mecanismo de acoplamiento está configurado de forma tal que en el segundo modo, el manubrio del piloto puede rotar libremente en forma independiente del caño, y en el primer modo el manubrio del piloto se acopla al caño para rotación con el caño.

34. El triciclo de la reivindicación 23, el cual incluye además un par de pedales, cada pedal configurado para ser conectado al eje de la rueda delantera para rotar la rueda delantera.

35. El triciclo de la reivindicación 34, en donde los pedales están configurados para acoplarse giratoriamente y desacoplarse giratoriamente de la rueda delantera en forma selectiva.

36. El triciclo de la reivindicación 23, el cual incluye además un apoya pies conectado al marco.

37. Un triciclo el cual puede ser operado entre, un primer modo de operación en el cual puede ser manejado por un piloto del triciclo, y un segundo modo de operación en el cual puede ser manejado por un individuo que empuja el triciclo, el triciclo comprende:

- un par de ruedas traseras;
- una rueda delantera que tiene lados opuestos y un eje de la rueda delantera;
- un caño principal;
- un asiento;
- un marco configurado para soportar al asiento, para soportar giratoriamente las ruedas traseras y para soportar un caño principal a una distancia de las ruedas traseras;

80
SMRT-100B-CO-11

un par de pedales, cada pedal configurado para ser conectado al eje de la rueda delantera para rotar la rueda delantera;

una horquilla que tiene al menos un aspa configurada para soportar la rueda delantera en una manera que permite que la rueda delantera rote sobre el eje de la rueda delantera;

un caño configurado para extenderse giratoriamente desde un caño principal;

un manubrio del piloto, configurado para girar la horquilla sobre un eje del caño transversal con respecto al eje de la rueda delantera, el manubrio del piloto, en el primer modo, en donde el eje del caño está por detrás del eje de la rueda delantera, está configurado para estar acoplado rotacionalmente con el caño en una manera que permite que un piloto del triciclo ejerza fuerzas en el manubrio del piloto y de ese modo haga girar la horquilla, y el manubrio del piloto, en el segundo modo, en donde el eje del caño está por delante del eje de la rueda delantera, está configurado para estar desacoplado del caño, evitando que las fuerzas aplicadas al manubrio del piloto hagan girar a la horquilla y permitiendo que el individuo que empuja el triciclo haga girar la horquilla mediante la fuerza aplicada al empujar; y

en donde el caño está orientado con respecto a la horquilla en un ángulo escogido de forma tal que cuando el eje del caño está por detrás del eje de la rueda delantera los pedales están orientados para que el piloto pedalee sin que sea necesario alterar una distancia entre el asiento y el caño principal.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0042939

Bogotá D.C., Abril 23 de 2014 - 17:24:47

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644039222	23/04/2014	17.064.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-001814- -00002-0000

Fecha: 2014-04-24 16:27:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 457 PROCEDIPPH Folios: 82

0010: 20586-841-001-5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Abril 23 de 2014 - 17:24:52

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0042937

Bogotá D.C., Abril 23 de 2014 - 17:24:47

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644039222	23/04/2014	17.064.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
17 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	527.000.00
				\$527.000.00

SON: **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-001814-00002-0000

Fecha: 2014-04-24 16:27:14
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 457 PROCEDIPPH

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 82

Código 20.586-841-001-5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 23 de 2014 - 17:24:52